

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 9 — Año 1991 (Segundo Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 11

Celebrada el jueves 14 de noviembre de 1991

ORDEN DEL DIA

1) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.*

3) *Proposición no de Ley núm. 3/91-III, sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.*

4) *Proposición no de Ley núm. 5/91-III, sobre el tratamiento de las inversiones públicas en Aragón previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.*

5) *Pregunta núm. 23/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los residuos de la factoría de INQUINOSA y su impacto ambiental.*

6) *Pregunta núm. 24/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la legalidad de las normas de innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa.*

7) *Pregunta núm. 25/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al parque tecnológico de Aragón.*

8) *Pregunta núm. 26/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la protección de los glaciares del Pirineo aragonés.*

9) *Pregunta núm. 32/91-III, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la ordenación urbanística.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Educación, y para Asuntos de la Comunidad Europea.

SUMARIO

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

- El Sr. Secretario Primero lee el criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la Proposición..... 197
- Presenta la Proposición de Ley el Sr. Gimeno Fuster, Portavoz del G.P. Popular..... 197
- Fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida el Sr. Portavoz Burriel Borque..... 197
- Fija la posición del G.P. Socialista el Sr. Diputado Cebrián Torralba..... 197
- Votación..... 198

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

- El Sr. Secretario Primero lee el criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la Proposición..... 198
- Presenta la Proposición de Ley el Sr. Bolea Foradada, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés..... 198
- Presenta la Proposición de Ley en nombre del G.P. Popular el Sr. Diputado Pintado Barbanoj..... 199
- Turno en contra del Sr. Burriel Borque, Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida..... 199
- Turno en contra del Sr. Diputado Sáenz Lorenzo, en nombre del G.P. Socialista..... 200
- Replica el Sr. Bolea Foradada..... 202
- Duplica el Sr. Burriel Borque..... 202
- Duplica el Sr. Sáenz Lorenzo..... 203
- Votación..... 203
- Retiran la Proposición los Sres. Bolea Foradada y Gimeno Fuster..... 204
- Tras una cuestión de orden planteada por el Sr. Sáenz Lorenzo, la Presidencia acepta la retirada de la Proposición..... 204

Proposición no de Ley núm. 3/91-III, sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

- Presenta la Proposición en nombre del G.P. Socialista el Sr. Diputado Casas Mateo..... 204
- Defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular el Sr. Diputado Ibáñez Gimeno..... 205
- Defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés el Sr. Diputado Usón Ezquerria..... 206
- Fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida el Sr. Diputado Martínez Val..... 206
- Fija la posición del Grupo proponente el Sr. Diputado Casas Mateo..... 207
- Explica el voto del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida el Sr. Diputado Martínez Val..... 207
- Explica el voto del G.P. Popular el Sr. Diputado Ibáñez Gimeno..... 207
- Explica el voto del G.P. del Partido Aragonés el Sr. Diputado Usón Ezquerria..... 207
- Explica el voto del G.P. Socialista el Sr. Diputado Casas Mateo..... 207

Proposición no de Ley núm. 5/91-III, sobre el tratamiento de las inversiones públicas en Aragón previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

- Presenta la Proposición en nombre del G.P. del Partido Aragonés el Sr. Diputado Esteban Sánchez..... 207
- Defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista el Sr. Diputado Esteban Izquierdo..... 209
- Fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida el Sr. Diputado Martínez Val..... 209
- Fija la posición del G.P. Popular el Sr. Portavoz Gimeno Fuster..... 212
- Fija la posición del Grupo proponente el Sr. Diputado Esteban Sánchez..... 213
- Votación..... 213

- Explica el voto del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida el Sr. Diputado Martínez Val..... 213
- Explica la posición del G.P. del Partido Aragonés el Sr. Diputado Esteban Sánchez... 213
- Fija la posición del G.P. Socialista el Sr. Diputado Esteban Izquierdo..... 214

Pregunta núm. 23/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los residuos de la factoría de INQUINOSA y su impacto ambiental.

- Formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 214
- Responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes..... 214
- Replica el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 214
- Duplica el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes..... 215

Pregunta núm. 24/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la legalidad de las normas de nivación artificial en la estación de esquí de Panticosa.

- Formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 215
- Responde el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo..... 215
- Replica el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 216
- Duplica el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo..... 217

Pregunta núm. 25/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al parque tecnológico de Aragón.

- Formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 218
- Responde el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo..... 218
- Replica el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 218
- Duplica el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo..... 219

Pregunta núm. 26/91-III, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la protección de los glaciares del Pirineo aragonés.

- Formula la Pregunta en nombre del G.P. Socialista el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 220
- Responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes..... 220
- Replica el Sr. Diputado Tejedor Sanz..... 220
- Duplica el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes..... 221

Pregunta núm. 32/91-III, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la ordenación urbanística.

- Formula la Pregunta en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida el Sr. Diputado Maestro Tejada..... 221
- Responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes..... 221
- Replica el Sr. Diputado Maestro Tejada..... 221
- Duplica el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes..... 222

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión. (A las diez horas y quince minutos.)

El Orden del Día de hoy, 14 de noviembre, es particularmente largo. Yo rogaría a los señores Diputados que vayan a intervenir que se sujeten a la estricta reglamentación y a los tiempos reglados —la Presidencia se lo recordará llegado el caso— para que podamos terminar a una hora adecuada y no nos veamos en la necesidad de continuar la Sesión por la tarde. Hay bastantes puntos, y yo creo que, si lo llevamos con una cierta fluidez, con una cierta agilidad, podremos terminar en el curso de la mañana.

El primer punto del Orden del Día es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y el Partido Popular.

El Secretario Primero va a dar lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta Proposición.

Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

El señor SECRETARIO PRIMERO (CAUDEVILLA ARREGUI): «En relación con la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular y remitida a esta Diputación General de Aragón por escrito del señor Presidente de las Cortes de Aragón, de fecha 24 de octubre de 1991, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adopta el acuerdo de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la citada Proposición.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Para la presentación de la Proposición de Ley referida, tienen la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios proponentes.

El señor Mesías Gimeno tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Haciéndome eco de la solicitud que ha hecho el Presidente de agilizar, en lo posible, la tramitación de los temas en el Pleno de hoy, voy a ser muy breve.

Simplemente, se trae hoy a esta Cámara, para debate y posible votación, después, la toma en consideración de la Proposición de Ley que trata, esencialmente, de adaptar la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Ley Electoral General. Se trata, única y exclusivamente, como pueden conocer ya Sus Señorías, de intentar, de alguna manera, proporcionar una parte sustantiva de las subvenciones que la Diputación General de Aragón concede a las diferentes formaciones políticas que tienen representación en esta Cámara parlamentaria.

Sobradamente —no voy a entrar en ello— conocen también Sus Señorías cuáles son las líneas de financiación que tienen los partidos políticos para llevar adelante los eventos,

fundamentalmente los eventos electorales. No entro a valorar, ni positiva ni negativamente, si son buenos o si son malos; no es el objetivo de la Proposición.

Quiero destacar también —creo que de Sus Señorías es también conocido— el espíritu que llevó a los ponentes de la reforma de la Ley Electoral General en su artículo 133, apartado 4, y este mismo objetivo fue el que llevó a los Grupos proponentes —del Partido Aragonés y Popular— a presentar en estas Cortes esta Proposición de Ley de adaptación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma a la Ley Electoral General del Estado.

Creo que es obvio que ustedes conocen ya el texto de la Proposición y, por ello, es obvio también que yo no voy a cansarles a y aburrirles con su lectura.

Sin embargo —voy a terminar—, dado que esta modificación, propuesta por los Grupos del Partido Aragonés y el Popular, para la reforma de la Ley Electoral favorece ponderadamente a todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara, es por lo que solicito el voto favorable de todos ustedes a esta toma en consideración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gimeno. Por el segundo Grupo proponente, ¿se quiere hacer uso? Se desiste.

¿Turno en contra? ¿No hay petición de turno en contra?

Fijación de posiciones. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Directamente, desde el escaño, una Proposición técnica como es ésta no va a tener nuestra oposición, pero sí me gustaría destacar que, en cuestiones de este tipo, la agilidad que se ha pretendido dar a otras proposiciones de ley en fechas anteriores debería haberse usado también para perder menos tiempo del que habitualmente perdemos. Yo creo que los trámites de urgencia, y lectura única, que otras leyes tuvieron en esta Cámara, podían haber sido utilizados para proyectos de este tipo.

Quería dejar constancia de esta cuestión porque me parece que es de poco recibo que se haga para cuestiones que merecerían debate y, sin embargo, para algunas que no merecen ese debate, se excuse ese trámite previsto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor DIPUTADO (CEBRIAN TORRALBA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

También con mucha brevedad, porque el tema tampoco requiere entrar en mayor debate, vamos a votar favorablemente a esta Proposición de Ley. Como ven, señores que apoyan al Gobierno, cuando presentan temas razonables, nuestro Grupo no tiene ningún impedimento en apoyarlo, y, en definitiva, en este caso, como únicamente se trata de trasladar textualmente la modificación que se introdujo en la Ley Electoral General a nuestra Ley Electoral, nos parece conveniente.

Y, además, por razones que son obvias, creo que todos los Grupos en este tema, al menos, tenemos que adoptar un acuerdo y un consenso, porque es un tema que a todos beneficia, el agilizar por lo menos un adelanto de las sub-

venciones electorales, dado que los trámites al Tribunal de Cuentas y toda la agilización que posteriormente tienen que hacer los órganos de control de estas subvenciones son muy lentos en estos trámites. Agilizar por lo menos un adelanto del 45 % creo que beneficia. Otras Comunidades Autónomas lo han realizado ya.

En definitiva, se trata un poco de hacer también en nuestra Ley Electoral lo que se hizo en la Ley Electoral General. Por eso, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cebrián.

Se va a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley comentada.

Los señores Diputados que estén a favor de la toma en consideración... *(Pausa.)* ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad**, queda tomada en consideración la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Popular? ¿Partido Aragonés? ¿Socialista?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular.

El señor Secretario Primero va a dar lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la mentada Proposición de Ley. Tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

El señor SECRETARIO PRIMERO (CAUDEVILLA ARREGUI): «En relación con la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular y remitida a esta Diputación General de Aragón por escrito del señor Presidente de las Cortes de Aragón de fecha 24 de octubre 1991, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adopta el acuerdo de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la citada Proposición.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Para la presentación de la Proposición de Ley, tienen la palabra los portavoces de los Grupos proponentes. El señor Bolea tiene la palabra al respecto.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente, Señorías.

En representación del Grupo del Partido Aragonés, para defender la toma en consideración de esta Proposición de Ley, relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, la Revolución Francesa consagró como principio constitucional la doctrina de la división de poderes que, teóricamente, había concebido Montesquieu, en 1748, en su genial obra *El espíritu de las leyes*. Desde entonces, desde la Revolución Francesa, tanto la generalidad de la doctrina *ius publicis* como

las constituciones que auténticamente son democráticas en el estudio del derecho comparado estructuran el Estado sobre una trilogía de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

Sobre esta división básica de poderes, cada uno de éstos ejercita la función que le es propia. Al poder legislativo le corresponde, en exclusiva, la función normativa: aprobación de la Constitución, aprobación de las leyes ordinarias, sin perjuicio de su función de control de gobierno. Al poder judicial le corresponde, en exclusiva, la función jurisdiccional, la función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Y al poder ejecutivo le corresponde la función ejecutiva o política y función administrativa. Cuando se trastoca esta sincronización ideal de la división de poderes y de las correspondientes funciones, automáticamente se produce una quiebra del funcionamiento democrático del Estado y, consecuentemente, una violación de la armonía constitucional.

Aplicando esta doctrina, a la que acabo de hacer referencia, al tema que constituye el fondo objeto de esta Proposición de Ley, la designación de representantes de una Administración pública territorial, bien en los organismos autónomos, bien en aquellas empresas o sociedades participadas por accionariado público, es una función neta y exclusivamente propia del poder ejecutivo, de la función política, de la función propia del Gobierno. Y esto ocurre con respecto a este tipo de representantes, y esto ocurre actualmente en la Administración española, en la Constitución española y en todas las constituciones y Administraciones del derecho comparado democrático.

Por lo que afecta al Estado español, todas las representaciones de las Administraciones públicas territoriales, en cualquiera de estos organismos o en cualquiera de estas empresas nacionales o sociedades con participación pública, corresponde y se ejercita en la práctica por el poder ejecutivo, consecuentemente, por el Gobierno de cada una de estas Administraciones territoriales.

Como Sus Señorías saben perfectamente, los organismos de cuenca están definidos en la Ley de Aguas como organismos del Estado. La Ley de Aguas establece que en los organismos de cuenca existen, entre diversas representaciones, por lo que afecta a representaciones públicas, representación de la Administración del Estado y representación de la Comunidad Autónoma.

La representación de la Administración pública del Estado en todos los organismos de cuenca se efectúa, se ha efectuado ya, por el Gobierno de la Nación, por el correspondiente Gobierno de la Nación. Los representantes de la Administración del Estado en los organismos de cuenca son personas nominadas, designadas por la Administración del Estado, por el Gobierno estatal, por el Gobierno central; son personas, naturalmente, de la confianza del Gobierno, que ejecutan y ejercitan en dichos organismos la política de ese Gobierno. Naturalmente, estos cargos no son vitalicios, sino que, consecuentemente, el Gobierno, en cada momento, en cada situación, puede hacer las mutaciones necesarias.

Lo mismo ocurre con respecto a los representantes de las Comunidades Autónomas en estos organismos de cuenca. Hoy, en el panorama español de las Comunidades Autónomas, hay gobiernos de todas las tendencias y representantes de todos los partidos, hay gobiernos dirigidos por el Partido Socialista, hay gobiernos de Comunidades Autónomas dirigidos por el Partido Popular, los hay de Convergencia Democrática en Cataluña, los hay del PNV en el País Vasco, etcétera, y todos estos gobiernos han nombrado sus repre-

sentantes a través del poder ejecutivo, es decir, a través del Gobierno. Pero existe una excepción, y esa excepción es la situación que se produce en Aragón. En Aragón se aprobó en la pasada Legislatura una Proposición de Ley en virtud de la cual se producía una trastocación de estas funciones del Estado, en virtud de la cual los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos de cuenca estaban controlados, fundamentalmente, por las Cortes de Aragón. Este ha sido un ejemplo que yo me imagino que los estudiosos del Derecho administrativo lo pondrán en sus ejemplos de libro; es el único ejemplo en este tema de designación o nominación de los representantes de los organismos autónomos en los organismos de cuenca. El único ejemplo es el ejemplo de Aragón; en todos los demás, por supuesto en todos los gobiernos socialistas, los representantes están designados por el gobierno correspondiente.

¿Qué es lo que se trata con esta Proposición? Pues con esta Proposición, sencillamente, se trata de encauzar el tema propio de lo que debe ser un gobierno y de lo que deben ser unas Cortes. Las Cortes no están para designar representantes en los organismos que son y deben ser representación del gobierno político que en cada momento tenga cada una de estas entidades. Esto no ocurre en la actualidad. En consecuencia, no tiene más fondo ni más contenido que el de armonizar la situación de la legislación de la Comunidad Autónoma aragonesa a la que ocurre en todas las Comunidades Autónomas españolas. Si se aprueba, como esperamos, si se toma en consideración y después se aprueba esta Proposición, el Gobierno de la Diputación General de Aragón podrá designar libremente a quien estime conveniente, pero ése ya es otro tema, ése ya es otro tema. Lo que no es aceptable desde un punto de vista teórico, democrático y constitucional es que un órgano legislativo pueda inmiscuirse en la designación de los representantes de una Comunidad Autónoma, bien sea en organismos autónomos del Estado, bien sea en empresas nacionales, bien sea en sociedades con participación de accionariado público, etcétera.

Señorías, en consecuencia —y termino, señor Presidente—, pido a todos los Grupos de la Cámara el apoyo y el voto a favor para la toma en consideración de esta Proposición, sin perjuicio de que los distintos Grupos puedan presentar en su momento las enmiendas que estimen oportunas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

El representante del segundo Grupo proponente tiene la palabra. Señor Pintado, puede intervenir.

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para definir con la mayor brevedad posible, huyendo de entrar en materia jurídica, que ampliamente ha sido expresada por el Portavoz del PAR, y apelando al sentido común, haremos referencia a que esta Proposición de Ley sobre representación de la Comunidad Autónoma en los organismos de cuenca viene a devolver las aguas a su cauce. Pensamos que el símil es válido hoy por aquello de tratar del líquido elemento. La potestad legítima de nombrar representantes en los organismos de cuenca emana de la propia Ley de Aguas de 1985, donde, aunque no se faculta expresamente a los gobiernos autónomos para dicha designación, sí se precisa que la representación será en su nombre.

Si hacemos memoria y revisamos documentación sobre este asunto, observaremos cómo el Gobierno socialista de don Santiago Marraco sí entendió y aplicó el contenido de la normativa anteriormente reseñada en su etapa al frente de esta Comunidad. En aquel momento hubo de decidir sobre nuestra incorporación en la Confederación y, posteriormente, efectuar el nombramiento para que fuera representado. La decisión fue afirmativa y la representación fue nominada unilateralmente por el Gobierno socialista, lo que a nuestro juicio fue una postura coherente y acertada. Menos coherente y más oportunista nos merece la actuación que pocos años después ustedes tomaron, ya que, por el juego de los números en democracia, apoyaron una Proposición de Ley que les otorgaba potestad para nombrar representante de su partido en la Confederación, rompiendo con la norma que había en el resto de las Comunidades Autónomas y en la nuestra hasta esa fecha de que fuera el ejecutivo el que nombrara a sus representantes.

Hoy, la coalición del Partido Aragonés y Partido Popular les ofrece la oportunidad de enmendar la plana, ya que, como dice el refrán, es de sabios el rectificar, y pensamos que, sin que ustedes sufran menoscabo alguno, y atendiendo a lo que les dicta su recta conciencia, sería una postura elegante el votar a favor de esta Proposición, máxime cuando el Presidente de la Comunidad Autónoma en su reciente comparecencia ante esta Cámara les ofertó un pacto sobre el agua.

Si hemos de actuar de forma consensuada en los grandes temas, será preciso realizar un esfuerzo por todos, evitando trabas a la gestión del ejecutivo en materia que legítimamente le pertenece, y creemos que sería muy difícil aceptar nuevos planteamientos sobre esta materia cuando lo que hoy debatimos, no por la norma jurídica ni porque sea costumbre en otras Comunidades Autónomas —algunas de ellas gobernadas por su partido—, es el procedimiento que se sigue, el mismo que el que nosotros hemos propuesto.

Por todo ello, nosotros solicitamos a toda la Cámara su voto afirmativo para esta Proposición de Ley, que ha de ser el primer paso en la búsqueda del consenso del trabajo firme y serio para conseguir para Aragón soluciones en materias importantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Burriel.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Decía Montesquieu en su libro *El espíritu de las leyes* que el Estado de derecho exige, efectivamente, la separación de poderes, pero que la democracia avanza con la participación de todos, y que no propiciarla es tan grave como no separar los poderes.

Yo creo, señores portavoces del Partido Aragonés y del Partido Popular, de los partidos proponentes, que no deberían consumir tantos esfuerzos, porque no hay pleito que bien se entienda si es sofista el abogado. Yo creo, señoras y señores puntales del Gobierno en este caso, yo creo, señores del Gobierno, que supongo que comparten la misma opinión, porque hacia el Gobierno va referida, que están ocupando y que ocuparon demasiado tiempo en explicar, en lo que llevamos de Legislatura, propuestas de acuerdo, propuestas de consenso, propuestas de participación, propuestas de colaboración, propuestas unidas para llevar a cabo en

esta Comunidad tareas políticas pendientes y necesarias. ¿Y qué queda de esas palabras?, ¿qué va quedando progresivamente de esas palabras? ¿Qué iniciativas hay o que iniciativas están mostrando que no pasen de promesas?

Yo creo que debe saberse claramente, para quienes no lo conozcan, para los que nos escuchan al margen del hemicycle, cuál es el sentido de esta ley y qué es lo que de verdad propone, lo que de hecho y de derecho manifiesta. Sencillamente, hasta hoy mismo, en todo caso sin la oposición de ningún Grupo Parlamentario aquí presente, sin la oposición, repito, de ningún Grupo Parlamentario aquí presente, había una representación de este Parlamento, que, además, no tenía Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, pero había una representación de este Parlamento en los organismos de cuenca de la Confederación, y era un criterio participativo, un criterio político que, desde luego, desde la perspectiva del acuerdo que se propuso aquí en la Sesión de investidura y que se ha venido proponiendo en debates siguientes, debía ser aplaudido de manera colectiva. Lo que ahora se propone es que, en todo caso, la representación sea decidida y, por tanto, hecha exclusivamente por la Diputación General de Aragón, que, no se olvide, el Gobierno es el de la Diputación General de Aragón. Habría que discutir «Gobierno de la Comunidad Autónoma», concepto que se repite con mucha frecuencia y que en términos exactos sería discutible. El Gobierno es el de la Diputación General de Aragón, como el Gobierno del Estado es el Gobierno de la Nación.

Yo creo, señoras y señores, que las cosas deben quedar en el justo término. Desde la propuesta de ustedes lo que se pretende es disminuir la capacidad de representación de este órgano que es legislativo, es decir, el órgano máximo de participación de los aragoneses, y, además, cuando lo teníamos ya en una propuesta, cuando lo teníamos ya elevado a la categoría legal.

Decía también Corneille —yo supongo que lo recuerdan— que un mentiroso es siempre pródigo en promesas, y me parece que, efectivamente, en este caso las promesas no se cumplen. Y hace un momento escucho de portavoces aquí, en esta tribuna, manifestaciones como «ahora que estamos pendientes de un pacto del agua...», que, por cierto, a ver si un día me explican a mí qué concepto tienen ustedes del pacto del agua, porque cada vez que escucho una palabra del Gobierno de la Comunidad, del Gobierno de la DGA, o escucho una palabra desde los bancos del PAR o del PP, la que escucho es distinta. «Ahora que queremos hacer el pacto del agua o que proponemos el pacto del agua, lo que proponemos también es que en la Confederación se esté exclusivamente representado a través de quienes designe la Diputación General de Aragón.» Bueno, primero, aparte de que no tiene nada que ver una cosa con otra, no tiene nada que ver, aparte de eso, explíquenme ustedes a mí, si tuviese que ver, qué clase de pacto hay en el que se excluye la presencia en un órgano a representantes de los demás partidos políticos que se supone que también tendrán que decir algo sobre un acuerdo o sobre un pacto, explíquenme qué es lo que quiere decir.

El gran argumento: es la única Comunidad donde esto ocurre. ¡Oiga!, ésta es la única Comunidad donde tenemos un ministro para las relaciones con la Comunidad Económica Europea, la única Comunidad en la que existe un planteamiento de ese tipo, y, sin embargo, lo tenemos. Y yo supongo que no se les va a ocurrir mañana presentar una proposición no de ley excluyendo la existencia de un minis-

terio como ése, yo supongo que no se les va a ocurrir a ustedes; a lo mejor, a nosotros se nos ocurre, pero a ustedes no se les va a ocurrir hacerlo. Y, sin embargo, yo creo que los argumentos no sirven cuando se plantean así. Lo que está bien, discútase por su bondad, discútase por sus razones, y acéptese o rechácese en función de lo que significa y de lo que es, pero no se utilice lo malo de los demás, lo discutible de los demás, como argumento de bondad para nuestras propias decisiones.

Yo creo que no es de recibo lo que ustedes proponen y que no merecen la pena caminos y palabras para después hacer este recorrido. No es un problema de rodillo, es un problema hasta de exclusión.

Yo, sinceramente, desde que estoy aquí, las decisiones que ha habido que puedan afectar a participación colectiva han sido todas decisiones en las que la minoría ha quedado excluida, todas, ni una sola ha habido donde se ha dado mecanismos de participación, y ahora llegamos a límites tales como que en aquellos lugares donde se podía estar ni siquiera se está.

Pues miren, insisto, no hacen falta tantas razones, no hacen falta tantas citas, no hacen falta tantas decisiones como las que aquí se toman para hacer caminos como los que posteriormente se hacen.

Por eso, desde luego, nuestro Grupo va a votar en contra de la toma en consideración de este Proposición de Ley, y yo creo, además, que es de razón el que todos votásemos en contra. Su llamada, la llamada de los Grupos proponentes al conjunto de la Cámara para que en un acto de responsabilidad voten a favor, es también mi llamada, pero en sentido contrario, para que en un acto de responsabilidad y de coherencia con cuestiones que han dicho, lo que hagan sea retirar esta Proposición de Ley y que no la tomemos en consideración.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias señoras y señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Ruego, por favor, a los intervinientes, que se sometan al tiempo reglado.

¿Réplica? Sí. ¿Otro turno en contra? Bien. Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO): Señor Presidente, Señorías.

Subo de nuevo a la tribuna de estas Cortes, para tratar un tema que ha sido ampliamente tratado a lo largo de dos Sesiones parlamentarias, que ha sido largamente debatido. Y subo, de nuevo, con una cierta sensación de tristeza, porque la iniciativa presentada no es, desde nuestro punto de vista, adecuada, ni en su contenido ni por el procedimiento empleado, sin consulta previa, y sin notificación, sin posible negociación, y por el momento elegido para su presentación.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de los socialistas, es un tema ya resuelto y bien resuelto, Señorías. Y digo en su contenido, porque no termino de entender las razones de fondo que han aconsejado la presentación de esta Proposición de Ley, porque hoy, ni más ni menos, lo que plantean ustedes es la modificación de una Ley originada para modificar unos nombramientos que fueron partidistas, parciales, sin consulta, en el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que realizó el anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Unos nombramientos en los que, al final, en el órgano de cuenca, en el órgano consultivo de cuenca, no había una representación completa y plural, en la que no todos los aragoneses estábamos representados en ese organismo.

Miren, las razones expuestas por los portavoces de los Grupos para justificar la presentación me parece que han sido ya discutidas; fundamentalmente, han sido dos: de nuevo, el tema del respeto al ámbito competencial, es decir, el legislativo legisla, el ejecutivo ejecuta, el judicial..., los tres poderes, Montesquieu... Su discurso ha estado muy ajustado, señor Bolea, me recordaba al señor Cristóbal en la anterior Sesión. Y el otro argumento, el argumento fuerte: la excepcionalidad; en el resto de Comunidades Autónomas afectadas y representadas en la Confederación no se contempla este tipo de representación o de nombramiento.

Bueno, pues yo insisto en lo que dije ya en el anterior debate: estas razones no me sirven, Señorías. Lo dije y lo pienso repetir ahora: no me sirven, no nos sirven a los socialistas. Porque, miren, lo dije entonces: la Ley que hoy quieren derogar puede ser discutible, desde un punto de vista de técnica jurídica, puede ser discutible, lo dije y lo repito. Tuvimos un debate, además, muy rico, de alto nivel, con relación, precisamente, a este problema técnico—jurídico; estaba el señor Merino, que, por desgracia, hoy no tenemos la suerte de tenerlo en esta Cámara, y estaba como contrincante, entonces, nuestro Presidente, el señor Cristóbal, que dieron al debate un gran nivel y que dieron razones sólidas para una posición y para otra. Señor Presidente, siento decirle que no nos convenció entonces del todo, pero que hubo empate...

El señor PRESIDENTE: ¡Cuánto me quiere usted, señor Sáenz!

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO): Muchas gracias.

Fue un debate rico, en donde hubo razones para todo, desde un punto de vista de técnica jurídica, discutible, sin duda, pero no lo es discutible desde un punto de vista político, rotundamente no lo es.

Miren, Señorías, señores del Gobierno, señor Presidente, en un tema como el del agua, que las Cortes de Aragón legislen en el sentido de garantizar el nombramiento de los representantes en el Consejo del Agua para que sean plurales y representativos es, desde un punto de vista político, impecable. Las otras razones que han dado, de comparación, de excepcionalidad con el resto, no sirven. El significado y la singularidad del tema del agua en Aragón lo conocemos todos, no es la misma sensibilidad, no es el mismo tratamiento; el tema del agua es un tema central en Aragón, exige especial tratamiento. No extrañe que en este tema tengamos que ponernos de acuerdo todas las fuerzas políticas y el propio Presidente reclame un pacto del agua para Aragón. No nos sirven esas razones, aparte de las que también ha dado el señor Burriel en ese sentido.

Efectivamente, somos excepcionales también en otras cosas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sáenz, por favor.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO): Gracias, señor Presidente.

Y tampoco, decía, por el procedimiento y el momento

elegido, por el procedimiento sin consulta, sin diálogo previo, en un tema que es de capital importancia, en contra de las promesas realizadas por ustedes desde el primer día de la investidura. Un tema de capital importancia, en el que ustedes no consultan nada y quieren modificar. Y el momento, justamente cuando hace una semana que el Presidente de la Comunidad Autónoma nos ofrecía aquí el gran pacto del agua, como gran oferta política y como elemento de consenso, justamente una semana. Oferta y pacto del agua, que, por cierto, fue bien recogido por el Grupo Socialista, fue recogido por todos, fue aceptado, cosa que no hicieron ustedes cuando se hizo una oferta de las mismas características cuando gobernaba el primer Gobierno socialista.

Bien, Señorías, si el procedimiento no es de recibo, el momento es inoportuno; las razones, cogidas, desde nuestro punto de vista, o con pinzas o con alfileres. En política, uno no tiene más remedio que preguntarse cuáles son las verdaderas razones para la presentación de esta iniciativa. Y yo hablaba al principio de tristeza, en mi primera intervención en esta Legislatura, porque teníamos todos en la cabeza, los socialistas, cuando vimos esta iniciativa, que las razones podrían ser o de revanchismo político o la aplicación, una vez más, del rodillo parlamentario, o, sencillamente, el querer negar con los hechos, con las iniciativas, las grandes palabras, las grandes ofertas realizadas por el Gobierno que preside el señor Eiroa, porque después de esta iniciativa, Señorías, ¿quién puede hablar en serio y con rigor del pacto del agua en esta Comunidad Autónoma?

Señor Presidente, se nos llenó la boca, a usted en especial, hace exactamente una semana, con el tema de la necesidad de diálogo, del acuerdo, del consenso, en el tema del agua, y hoy nos suprimen, nos quieren suprimir una Ley que garantizaba que en el seno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es el marco donde pedían ustedes el acuerdo, el gran pacto, es el marco adecuado, que es la Ley que garantizaba que en el seno de la Confederación todos estuviéramos representados. Y, miren ustedes, el Consejo del Agua, va a elaborar el plan hidrológico de la cuenca del Ebro, va a elaborar el plan que va a regular todos los ríos de Aragón, nos va a regular el agua en Aragón, y la Ley que garantizaba la presencia plural y completa nos la quieren suprimir esta mañana. Señorías, un dislate político, de mucho calado.

Y decía, señor Presidente, termino ya...

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz, termine ya, por favor.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO): Sí, muchas gracias.

Decía que me producía tristeza, también, porque la primera vez que se tiene en esta Comunidad Autónoma un Gobierno respaldado con mayoría absoluta —una cosa por la que hemos suspirado todos, ¡para qué nos vamos a engañar!, ¡todos!, en especial, ustedes, en la pasada Legislatura—, en el que, ¡hombre!, con esta mayoría absoluta están más libres de sobresaltos, de sorpresas, se puede hacer una acción de Gobierno más pausada, mirando más los intereses generales. La verdad es que, con esta nueva situación, los socialistas esperábamos de verdad mayor generosidad, mayor altura de miras, en las iniciativas y en las propuestas que nos iban a poner en estas Cortes, y frente a esa esperanza, Señorías, estamos en la triste realidad de que tenemos unas iniciativas, hasta ahora, pobres, pacatas, que más parecen

encaminadas a recordarnos permanentemente que pueden hacer ustedes lo que quieran y que disponen de la mayoría, que abordar y resolver en profundidad, con eficacia, sin partidismos, los problemas fundamentales, los problemas básicos que tiene nuestra tierra.

Señorías, estas son nuestras razones del no a la iniciativa, y yo les pediría en nombre de nuestro Grupo que no nos obliguen, no nos obliguen a volver a decir que no en un tema en el que el consenso y el acuerdo es absolutamente necesario para nuestra tierra.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por favor, recuerdo a los intervinientes que se sometan, dentro de lo posible, con las matizaciones del caso, al tiempo reglado, porque, si no, el debate de esta mañana se prolongará excesivamente.

¿Réplica por los proponentes? Señor Bolea, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente, Señorías.

He escuchado las intervenciones de don Adolfo Burriel y de don Alfonso Sáenz. Yo le diría a don Alfonso Sáenz que, por favor, no se entristezca, que no es motivo de tristeza el adaptar la legislación de las Cortes de Aragón a la Constitución española, es motivo de alegría, pero una cosa es adaptar la legislación aragonesa a la Constitución española y otra cosa es de lo que está usted hablando, de si el pacto del agua, de si la representación o de si la intervención.

Mire usted, señor Sáenz, si tan buena era esta Ley, ¿por qué usted a sus compañeros de Navarra —con los que yo hablé en el Consejo del Agua— no les dijo: «hemos descubierto la piedra filosofal, hemos descubierto en Aragón una ley tan maravillosa que en la Confederación del Ebro, y en todas las demás de España, vamos a estar no los que nombre el Gobierno, sino en proporción a los que estamos en las Cámaras legislativas»? Usted le puede explicar esto al Presidente de la Comunidad de Navarra, que, como usted sabe, en la pasada Legislatura, el señor Urralburu era del Partido Socialista Obrero Español. Si usted se lo hubiera explicado, a lo mejor lo hubiera convencido, y a lo mejor el señor Urralburu hubiera aprobado una ley como ésta, y hoy resultaría que en la Confederación Hidrográfica del Ebro la representación de los navarros —que ya no es del Partido Socialista, porque no tienen esta ley—, a lo mejor, le hubiera agradecido ese consejo. Pero el señor Urralburu me imagino que cuando se planteó el tema dijo: pero, ¿cómo vamos a aprobar semejante disparate legislativo?, cuando en el Gobierno de la Nación don Felipe González tiene que nombrar sus representantes en la Confederación Hidrográfica del Ebro y en las demás confederaciones no lo hace en proporción a las personas que hay en el Congreso de los Diputados, sino que nombra a los que estima oportuno y conveniente.

De modo, don Alfonso, que no se entristezca usted, porque yo lo que sentiría es que esta Legislatura lo viésemos triste, porque usted no es una persona triste, al contrario, es una persona alegre y una persona que ha alegrado mucho este foro, y yo espero que lo seguirá alegrando. Y no me haga demagogia, don Alfonso, no me haga demagogia. No me diga que con esto lo que pretendemos nosotros es que no haya pacto del agua, que el pacto del agua no lo vamos a hacer en las Cortes de Aragón; lo tiene que hacer con el Gobierno, el Gobierno de la Diputación General de Aragón, y a mí me parece que el Gobierno de la Diputación General

y don Emilio Eiroa han sido muy claros en que están dispuestos a un entendimiento en esta materia. Y todavía no se han nombrado los representantes en las confederaciones, no sólo en la del Ebro; recuerden ustedes que en la pasada Legislatura algunos se olvidaron de que hay tres Confederaciones en las que estamos representados —también el Júcar y el Tajo—, y algunos de ustedes no lo sabían.

En consecuencia, a los dos representantes que me han precedido en el uso de la palabra les ruego que tengan en cuenta que lo único que estamos haciendo aquí es adaptar la legislación a la Constitución española, y que esta norma de la que usted ha dicho que es discutible desde el punto de vista de la técnica jurídica, mire, de discutible no tiene nada; esta Ley que se aprobó en la pasada Legislatura es inconstitucional, y no me diga usted que los nombramientos que se hicieron en la pasada Legislatura eran partidistas y parciales, que eso me ha dicho usted, tan partidistas y tan parciales como los que hacía el señor Urralburu en Navarra, o como los que hace don Felipe González en la representación de todas las confederaciones españolas. De partidistas y parciales no tienen absolutamente nada, los nombraba libremente el Gobierno de cada una de las Comunidades; y los señores de Cataluña nombran a los que le parecen al señor Jordi Pujol y a su Gobierno, y aparece aquí el señor Molins, que es el Consejero de Obras Públicas, y las personas que son de la confianza de ese Gobierno en Cataluña. Pasa lo mismo en Valencia, con representación socialista, y todos los representantes en la Confederación del Ebro —a la que usted se refiere más—; todos los representantes de la Comunidad Autónoma valenciana son nombrados por el Partido Socialista; y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con gobierno socialista, todos los que aparecen por aquí de Castilla-La Mancha son nombrados por el Gobierno socialista. No use usted dos varas: una cuando mide una cosa y otra cuando mide otra.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Terminó, señor Presidente.

En consecuencia, no estamos de acuerdo con esas expresiones y entendemos que el pacto del agua, el entendimiento o, incluso, hasta la propia designación, será una función que corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma y que, naturalmente, el Presidente de la Diputación General de Aragón no viene aquí a mentir, viene sencillamente a cumplir unas palabras y unas promesas que yo estoy convencido de que las hará, afortunadamente, para beneficio de Aragón.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea. ¿Duplica?

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño): Voy a ser breve y por eso no me muevo del escaño.

Pero, señor Bolea, el día 13 de diciembre de 1990, es decir, a la vuelta de la esquina, estas mismas Cortes aprobaron la Ley que hoy se trata de enmendar, y ese mismo día estas Cortes aprobaron esa Ley sin la oposición de ningún grupo político de esta Cámara, entre ellos el Partido Aragonés y el Partido Popular. Si esta Ley es anticonstitucional, como se ha señalado —y yo creo que las palabras de ese tipo no pueden decirse con la falta de rigor con la

que se dicen—, si eso es así, oportunidad hubo no solamente para expresarlo en algún momento, sino para haber tomado algún otro tipo de iniciativa.

Yo creo que en absoluto, en absoluto se puede ahora plantear una cuestión con razones tan radicalmente diferentes a como se planteaba entonces, si entonces esas razones no se expusieron. Las razones, desde nuestro punto de vista, son expresamente partidistas y partidarias, son razones que lo que hacen es no facilitar acuerdos y no facilitar instrumentos de participación y de colaboración común en temas importantes para esta Comunidad y, por tanto, nosotros reiteramos y pedimos, además, a los demás grupos políticos, incluido el suyo, que la votación sea negativa para la toma en consideración de la Proposición de Ley que ustedes nos proponen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel. Señor Sáenz, con brevedad, por favor.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO) (Desde el escaño): Señor Presidente, también con brevedad.

El señor Bolea vuelve a incidir en los argumentos jurídicos, competenciales, y ya he dicho que, desde nuestro punto de vista, son argumentos menores, no son los argumentos políticos que hay que utilizar en una Cámara política. Quiero recordar que el nombramiento es en un órgano no ejecutivo ni de gestión, sino consultivo y deliberante, es en ése, en el Consejo del Agua, órgano consultivo y deliberante, y, por tanto, esas dificultades de tipo jurídico y reglamentario son menores. Y yo quiero recordar que sí, que las Cortes de Aragón sí que hacen nombramientos, sí que hacen nombramientos, nombramiento de los Senadores de la Comunidad Autónoma, nombramiento del futuro consejo de administración de radiotelevisión, el Consejo Social de la Universidad, y hay leyes que regulan muchos organismos y se puede legislar, y se puede tener iniciativa legislativa en las Cortes en ese sentido. Y ése fue el debate, y esos fueron los términos del debate en el anterior período de sesiones.

Insisto, el tema del agua es un tema de todos, no puede ser de unos pocos, no puede ser ni siquiera de un Gobierno representativo de todos los aragoneses, y voy a repetir un argumento que dije en el anterior período de sesiones: si los primeros interesados, señor Presidente, señores del Gobierno, si los primeros interesados en que estemos representados especialmente los socialistas en ese Consejo del Agua son ustedes; si a ustedes les interesa comprometer a los socialistas aragoneses en una serie de criterios comunes sobre el tema del agua, porque después vamos a ser los mejores valedores en el Congreso de los Diputados para defenderlo, si son ustedes los primeros interesados, ¿cómo ponen ustedes zancadillas a nuestra representación? No tienen sentido político.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sáenz. No procede la fijación de posiciones porque todos los Grupos han intervenido, bien en la propuesta, bien en el turno en contra, bien en la réplica y en la dúplica. Por lo tanto, pasaremos directamente a votación. *(Pausa.)* Los señores Diputados que estén a favor de la toma en consideración que levanten el brazo, por favor. Señores Diputados que estén en contra de la toma en consideración, levanten el brazo, por favor *(pausa)*; bajen el brazo. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es de **treinta y tres votos a favor de la toma en**

consideración, treinta y tres votos en contra de la toma en consideración.

En consecuencia, de acuerdo al artículo 92, producido el empate hay que repetir la votación, y si se vuelve a empatar se suspenderá por un tiempo y se volverá a votar, y ya saben los señores Diputados que si se produce el tercer empate decae la Proposición presentada.

(El señor Diputado Sáenz Lorenzo aplaude desde su escaño.)

No anticipe el resultado, señor Sáenz, que todavía no paseamos el toro.

Vamos a proceder a la segunda votación. Señores Diputados que estén a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, que levanten el brazo, por favor. Señores Diputados que estén en contra de la toma en consideración, que levanten el brazo, por favor; bajen el brazo, por favor. Como parece que nadie ha mutado de criterio, se repite la votación: **treinta y tres votos a favor de la toma en consideración, treinta y tres votos en contra de la toma en consideración.**

En consecuencia, en aplicación del artículo 92, esta Presidencia suspende la Sesión por diez minutos. Se suspende la Sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Consumido el plazo que estime razonable el Presidente, del que habla el artículo 92, nos tocaría... Sí, señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente.

El Grupo del Partido Aragonés estima la procedencia de retirar la Proposición de Ley; en consecuencia lo comunica formalmente a la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

El Grupo del Partido Popular se suma a la iniciativa planteada ya por el Portavoz del Partido Aragonés de retirar la Proposición de Ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Sáenz.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO) (Desde el escaño): Al Grupo Socialista nos cabe la duda, señor Presidente, de si una vez iniciada la votación — estamos a punto de realizar la tercera fase de la misma— cabe el retirar una iniciativa. No tengo en este momento a mano el Reglamento, pero me surgen serias dudas. No es lo habitual. En todo caso, aceptaremos la decisión de la Mesa y de la Presidencia, que sabemos que será en cualquier caso equilibrada.

Me dice el señor Presidente que en el artículo 88 del Reglamento dice textualmente: «Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante el desarrollo de las mismas, el Presidente no concederá...», bueno, etcétera.

Bien, en cualquier caso, dejamos a la consideración de la Mesa y de la Presidencia la resolución del tema.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia, ante el hecho sobrevenido, concede un nuevo receso de un cuarto de hora para asesorarse y para tomar la determinación al respecto.

Se suspende la Sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Esta Presidencia, a la que reglamentariamente le corresponde la responsabilidad de decidir sobre el *impasse* producido, y ante las legítimas dudas surgidas o que pudieran surgir, consultados los servicios técnicos de la Cámara, habiendo hablado con los otros miembros componentes de la Mesa, constatados y consultados los textos reglamentarios y legales al respecto —el artículo 92 del Reglamento y el párrafo segundo o número 2 del artículo sexto de la Ley de iniciativa legislativa, que se refiere concretamente a esta materia, y que dice textualmente: «La iniciativa de retirada de una proposición de ley por su proponente tendrá pleno efecto por sí sola, si se produce antes del acuerdo de la toma en consideración. Adoptado éste, sólo será efectiva la retirada si la acepta el Pleno de las Cortes»—, piensa esta Presidencia que, al tratarse de tres votaciones autónomas, producidas las dos primeras pero no la tercera, no ha tenido lugar el acuerdo positivo o negativo sobre la toma en consideración, y que, en consecuencia, de acuerdo a este número 2 del artículo 6, procede aceptar la retirada de la Proposición por los Grupos proponentes. Esta es la resolución de la Presidencia.

Pasaríamos al tercer punto del Orden del Día: Proposición no de Ley número 3/91-III, sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO) (Desde el escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué cuestión, señor Sáenz?

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO) (Desde el escaño): Para una cuestión de orden y procedimiento, señor Presidente. Con la decisión adoptada, ¿las dos votaciones anteriores son como si no se hubieran realizado?

El señor PRESIDENTE: Es obvio, ese trámite queda eliminado.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO) (Desde el escaño): Señor Presidente, se ha votado dos veces. ¿Podemos explicar por qué hemos votado esas dos veces y cómo lo hemos hecho?

El señor PRESIDENTE: Esas dos votaciones entiendo sobre la marcha que, al no producirse la tercera y definitiva, eran actos preparatorios de la tercera votación (*risas*), y que, en consecuencia, no hay resultado de la votación, y, sin resultado de la votación, no hay votación.

El señor DIPUTADO (SAENZ LORENZO) (Desde el escaño): Permítame la broma, señor Presidente, por algo he aplaudido yo las dos veces, porque me temía que no íbamos a poder aplaudir al final.

Nada más, señor Presidente.

(Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Yo he pensado también, señor Sáenz, que su buen olfato político le hacía anteponer que no iba a haber motivo de satisfacción posterior y que, en

consecuencia, se ha adelantado a los acontecimientos, lo cual revela lo bien situado en órbita que está usted políticamente: anticipa los acontecimientos. Muchas gracias, señor Sáenz.

Tercer punto: Proposición no de Ley número 3/91-III, sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Presentación y defensa de la Proposición no de Ley por un representante del Grupo proponente, es decir, el Grupo Socialista, durante cinco minutos.

Señor Casas Mateo, tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 3/91-III, sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias de Aragón pretende varios objetivos: unos, que podríamos denominar políticos, y otros, administrativos o de gestión.

Entre los objetivos políticos podríamos enumerar los siguientes: tener un conocimiento cuantificado de las diferentes situaciones amparadas bajo palabras como «agricultor», «explotación agraria», «empresa agraria», «explotación familiar», etcétera, bajo cuyos titulares subyacen conceptos como propietario, arrendatario, aparcerero, colaborador, profesional de la agricultura, dedicación a tiempo completo o parcial, explotaciones con mano de obra propia o contratada, y dimensiones muy dispares de los medios de producción. Asimismo, entre los objetivos políticos estaría el tener un conocimiento cualitativo de las orientaciones productivas, del grado de mecanización, del cooperativismo, del grado de elaboración de los productos resultantes de la explotación, de sistemas de cultivo, del tipo de ganadería, disponibilidades de pastos, generación de residuos, parcelación, etcétera, de las diferentes explotaciones agrarias. Y, finalmente, dentro de estos objetivos políticos, tener un conocimiento de la distribución espacial de las diferentes situaciones resultantes.

Entre los objetivos que yo denomino administrativos o de gestión, el fundamental es el que se contiene en el párrafo segundo de la Proposición no de Ley: la creación de un documento individualizado que acredite las características necesarias de la explotación para las relaciones que ha de mantener el agricultor con la Administración. Este documento, complementado con los mecanismos de actualización y posible tratamiento informático, facilitaría extraordinariamente las relaciones que en las diferentes tramitaciones, cada día en mayor cuantía, han de realizar los agricultores con la Administración.

A nadie se nos ocultan los esfuerzos personales que hayan de realizar los funcionarios e, incluso, los agricultores y sus organizaciones para llenar de contenidos este directorio de explotaciones, con independencia de los datos de partida que la Diputación General de Aragón posea o pueda poseer, o pueda recibir, de otras Administraciones. Pero a nadie creo que tampoco se nos ocultan los beneficios de orden social y económico que se pueden derivar de una aplicación de las decisiones políticas con un mayor conocimiento del sector al que se dirige. El campo aragonés está a las puertas del mayor reto de su historia, y su grado de preparación, en general, no es el grado idóneo. Así pues, necesita, va a

necesitar ayudas, orientaciones y cambios. No obstante, poco tiene que ver una explotación de cinco hectáreas y quinientas cabezas de ganado lanar de la sierra de Albarracín o del Prepirineo con una explotación de cuarenta hectáreas de frutales de la zona de la Litera, o con una explotación a tiempo parcial de la ribera del Ebro de dos hectáreas de hortalizas y un puesto alternativo de trabajo en la industria. Ni los problemas de renta, ni los problemas de financiación, de afección por efectos del mercado, van a ser similares, ni el interés social de supervivencia tiene la misma gradación.

La consecuencia directa que se ha de derivar del cumplimiento de esta Proposición no de Ley, si es aprobada, no es otra que una política de apoyo más orientada, más selectiva y, por consiguiente, más intensa respecto a la igualdad de recursos para aquellas explotaciones agrarias que respondan al modelo que para cada zona se considere más viable por el Gobierno que en cada momento tenga esta Comunidad Autónoma o por aquel que, en un pacto por la agricultura, los diferentes grupos políticos y organizaciones representativas definan como tal.

El Grupo Parlamentario Socialista no tiene nada contra el fondo de las enmiendas univitelinas que presentan el PAR y el PP a la Proposición no de Ley. ¿Cómo nos vamos a oponer a que la Diputación General de Aragón, siguiendo con el clima de diálogo, el clima de concertación, de consenso, solicite del Instituto Nacional de Estadística el Censo Agrario de 1989? La Diputación General de Aragón debe hacerlo, debe colaborar en la elaboración de los censos que se realicen en Aragón y participar de sus frutos en aras de no duplicar esfuerzos. Asimismo, los datos resultantes de los censos y directorios de la Diputación General de Aragón deben estar a disposición de otras Administraciones dentro del más estricto respeto al secreto estadístico. La forma es la que nos sigue preocupando, que sigan teniendo que ser las Cortes de Aragón las que tengan que instar a la Diputación General de Aragón a hacer cosas tan sencillas, tan de cajón. Ni a las Cortes ni a la Diputación General de Aragón nos prestigian este tipo de enmiendas.

Acabamos de ver una Proposición de Ley en que, por razones de coherencia y de ejercicio de la plena autonomía y de las plenas competencias de la Diputación General de Aragón, se quería derogar una Ley anterior, y en la Proposición no de Ley siguiente presetan una enmienda que llega a querer definir no ya qué debe hacer la Diputación General de Aragón, que para eso estamos aquí, sino a partir de qué documento o dato concreto. ¿Tiene algo de malo que en la Proposición se inste a hacer cosas sin decir cómo tienen que hacerlas? ¿No nos salimos de nuestro papel impulsor con una cicatería sospechosa? Tal vez sea porque quepa otra lectura, que sería la siguiente: obligar a que el Censo Agrario de 1989 sea la base sobre la que se deba elaborar el directorio; de este modo, si por problemas de colaboración entre ambas Administraciones éste no pudiera obtenerse, la Diputación General de Aragón quedaría exonerada de cumplir con su realización o con las recomendaciones que desde aquí se le van a demandar. A eso nos oponemos, porque lo que nos interesa es el resultado final: una base de datos actualizada como instrumento director de una acción agraria más centrada y una agilización de las relaciones administrado—administración. Para conseguirlo, pido al resto de los Grupos su apoyo a esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas, la primera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Presidente.

Atendiendo a las indicaciones que el señor Presidente nos viene haciendo durante toda la mañana, voy a ser muy breve para defender la enmienda que el Grupo Popular hace a la Proposición no de Ley que estamos debatiendo.

Hemos estudiado y hemos escuchado atenta y detenidamente los argumentos que el Grupo Socialista expone para solicitar el voto de esta Cámara a su Proposición no de Ley a fin de instar a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de un año ponga en marcha un directorio en el que consten los datos de identificación, tamaño, etcétera, etcétera, de las distintas explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma. No tenemos ninguna duda que será útil tal directorio para la aplicación de la política agraria en nuestra Comunidad. Tampoco se nos escapa la gran cantidad de recursos humanos y económicos que serían necesarios para su confección.

Por tanto, y para evitar destinar unos recursos, por otro lado escasos, a obtener unos datos que otros organismos oficiales ya poseen o disponen de medios y recursos para tal fin, nuestra enmienda en este primer punto consiste en sustituir el texto propuesto por el siguiente, que dice así: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Instituto Nacional de Estadística le sea remitido el Censo Agrario de 1989 en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, como base para la elaboración, en el plazo de un año, de un directorio en el que consten los datos de identificación, tamaño, orientaciones productivas y dedicación de las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma». Lo proponemos así porque creemos que es razonable y es necesaria la colaboración entre distintos organismos oficiales. Ya hubo un intento en el año ochenta y nueve para llegar a esta colaboración, y por causas no imputables a la Comunidad Autónoma, al Gobierno de Aragón, no se pudo llegar a un acuerdo.

Sería ilógico repetir un trabajo y destinar unos recursos, por otro lado, como he dicho, escasos, para conseguir unos datos que otros organismos ya poseen. Se nos puede decir —y se ha hecho alguna alusión— como argumento para rechazar nuestra enmienda que el Instituto Nacional de Estadística no puede o no debe facilitar tales datos basándose en el secreto estadístico, pero nos parece que en esta ocasión no viene al caso, pues entendemos, y entienden todas Sus Señorías, que estos datos son importantes y que es importante y necesario que la Diputación General de Aragón los conozca. Si decimos, pues, que tales datos deben ser conocidos, nos parece oportuno solicitarlos y que sean suministrados por quien ya los conoce.

Creemos, por tanto, que nuestra enmienda mejora, en este caso, la Proposición no de Ley, indicando un camino práctico para conseguir el objetivo que se pretende, y esperamos, por tanto, que sea aceptada por el Grupo proponente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Defensa de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Señor Presidente, señoras, señores Diputados.

Como Grupo enmendante a la Proposición no de Ley sobre la creación de un directorio de explotaciones agrarias, queremos manifestar que, sin minimizar la importancia de esta Proposición no de Ley, entendemos que no es ésta la mejor manera de favorecer al campo aragonés. Pensamos que el campo rural no tiene cifradas sus esperanzas en que se resolverán sus graves problemas con la iniciativa que en estos momentos debatimos. Y al hilo de estas palabras, estoy pensando, en estos momentos, en las vicisitudes y hasta angustias que están pasando no pocos agricultores de nuestra Comunidad Autónoma.

La eliminación del Decreto 808 ha dejado en esta situación a parte del sector agrario, sector que poco puede agradecer al Grupo Socialista, pues ustedes, como mal menor, mucho podían hacer por las cantidades que se les adeudan al amparo de ese Decreto y que, lógicamente, las cobren de una vez por todas.

No obstante, nos parece razonable que exista un plan directorio de explotaciones agrarias. Sabemos que el Instituto Nacional de Estadística dispone de los datos necesarios para este plan directorio y que dichos datos se facilitan íntegramente a la Diputación General de Aragón. Con ello optimizaríamos los recursos que las diferentes instituciones poseen para este fin concreto. Me estoy refiriendo al Censo Agrario, elaborado por las cámaras agrarias en el año 1989.

En este sentido va nuestra enmienda que, recogiendo el fondo de la Proposición presentada, pensamos que la mejoramos con la nuestra, con la nueva redacción que damos al párrafo primero de la Proposición no de Ley, y que dice textualmente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Instituto Nacional de Estadística le sea remitido el Censo Agrario de 1989 en lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, como base para la elaboración, en el plazo de un año, de un directorio en el que consten los datos de identificación, tamaño, orientaciones productivas y dedicación de las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma».

Con esta redacción logramos una economía de medios y de tiempo para llegar a unos resultados que ya se disponen. Es más racional acceder y disponer de estos datos, para que con ellos, y luego de los retoques y adecuaciones precisas, podemos disponer de un directorio que, como instrumento, pueda darnos los elementos básicos que nos sirvan para mejorar lo que a todos nos preocupa, y no es otra cosa que la modernización de nuestras estructuras agrarias, agilización de ayudas al sector aragonés y, en definitiva, dotar no sólo del presente sino también del futuro a una parte del pueblo aragonés, que bien a su pesar, y hoy por hoy, se dedican a actividades agropecuarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, como Grupo no enmendante, ¿quiere fijar posición?

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Nosotros, efectivamente, vamos a apoyar esta Proposición no de Ley por todos los argumentos que se han expuesto por el portavoz don Simón Casas, porque, efectiva-

mente, la situación del campo aragonés, señor portavoz del Partido Aragonés, aunque, aprovechando que se pasaba por aquí, nos ha querido dar una pincelada de la tragedia que viven los agricultores en Aragón; evidentemente, algo tendrá que hacer este Gobierno de Aragón para que esa situación no sea tan catastrófica como usted la pinta y como realmente lo es. Pero lo que aquí se pretende es tener un bagaje de conocimientos, tener datos suficientes como para que esas medidas imprescindibles que el campo aragonés demanda se puedan ejercer con mayor eficacia desde el propio Gobierno que ustedes sustentan.

Nosotros entendemos que es una Proposición no de Ley oportuna, es necesaria, y no entendemos que las enmiendas signifiquen aportación alguna en cuanto a que, a nuestro juicio, lo que podemos ver con estas enmiendas que presentan unilateralmente y a la vez, en cuanto a su contenido, es que más que aportar agilidad lo que pretenden es echar balones fuera. En todo caso, es pedir que sea el INE, en Madrid, quien facilite los datos para que ese directorio se pueda complementar desde Aragón.

A mí, dicho sea de paso y con todo cariño, me da la impresión de que, a veces, cuando reclamamos autonomía plena y cuando reclamamos capacidad de gobernar desde las instituciones aragonesas, estamos pidiéndole, incluso en este caso, la chuleta a Madrid para ejercer nuestros legítimos derechos.

Yo lo que creo es que la justificación de estas enmiendas viene más para echar balones fuera y para decir que el retraso se pueda producir en cualquier caso que para decir que Madrid ha tardado mucho en darnos los datos, y eso es eludir responsabilidades de gobierno. Por eso, sin perjuicio de que el Grupo proponente acepte o no las enmiendas, vamos a votarlo, pero carecen de sentido en este momento porque no aportan absolutamente nada, porque si en el fondo se está de acuerdo, las formas no son las que tienen que impedir esta Proposición no de Ley.

Dicho sea de paso, la vamos a apoyar en cualquiera de las matizaciones que se puedan introducir, y nos parece que el plazo de un año es un un plazo prudencial, independientemente de que los datos con los que el INE pueda colaborar se den o no se den. Porque no hace falta que las Cortes de Aragón tengan que dar permiso al Gobierno de Aragón para que, cuando corresponda, solicite la colaboración de cualquier departamento, en este caso de Madrid. En todo caso, ése es el mensaje de apertura de negociación, de diálogo y de entendimiento con el resto de las instituciones.

Por lo tanto, si en eso estamos todos, no hace falta, señores del PAR y señores del PP, que demos permiso a sus Consejeros para que esas gestiones las lleven a cabo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Esta Presidencia, señor Casas, ha creído entender —no sé si he oído mal— que aceptaban las enmiendas.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Señor Presidente.

En mi intervención yo he estado a favor del fondo, pero con graves inconvenientes hacia la forma.

El señor PRESIDENTE: Aclarado. Era simplemente para conceder o no conceder el lapso reglamentario.

Se suspende la Sesión durante quince minutos para que el proponente y los enmendantes puedan intentar llegar a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

El portavoz del Grupo proponente, para la fijación de posiciones.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

El Grupo proponente no ha podido sustraerse al clima de diálogo, de concertación y de consenso que en los grandes temas de Aragón van a reinar en esta Cámara.

En todo caso, nos resistíamos a tener que instar a la Diputación General de Aragón a que haga cosas que son de su competencia, pero que, si entendemos que el Ejecutivo, a través de los Grupos Parlamentarios, necesita del apoyo unánime de la Cámara para instar al Instituto Nacional de Estadística, así se haga. Y, como consecuencia, aceptamos la enmienda de modificación, modificándola, a su vez: donde dice «como base para la elaboración», que diga «como ayuda para la elaboración».

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El señor proponente tendrá la bondad de hacer llegar el texto a la Mesa tal como queda?

Pasaríamos, pues, a la votación del texto enmendado y reformado por la aceptación que el proponente ha hecho de parte de una de las enmiendas presentadas.

Los señores Diputados que estén a favor de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que levanten el brazo, por favor.

Por unanimidad, queda aprobada la Proposición no de Ley socialista.

Explicación de voto. ¿Convergencia Alternativa?

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Ya hemos anunciado que íbamos a votar a favor en cualquiera de las posibilidades que se abrían en cuanto al texto presentado por el Grupo Socialista y las enmiendas del Grupo PAR y del Grupo PP, por lo tanto, es una explicación razonada de voto. Y, bueno, reconocer que, efectivamente, algunas de las cuestiones que son imprescindibles decir desde esa tribuna, cuando no se dicen por parte de los enmendantes, si luego se aclaran entre los pasillos, en el momento oportuno y procedimental para llegar a acuerdos, son las que a veces clarifican mucho más, y es lo que ha clarificado a este Grupo para votar a favor, además, también, con esa modificación aceptada por el Grupo Socialista de instar para que se facilite y no que sea una necesidad en sí misma.

Por eso hemos votado a favor, y pensamos que era el momento oportuno de decirlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

¿Por el Grupo Popular?

El señor DIPUTADO (IBAÑEZ GIMENO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Simplemente decir que los argumentos ya los hemos dado, y agradecer que el señor Martínez haya entendido las explicaciones que en el momento y en los pasillos le hemos dado, de cara a la enmienda que nosotros hemos formulado y que mejora y que da más viabilidad a la Proposición no de Ley presentada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibañez.
Por el Grupo aragonés, señor Usón.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Agradecer sinceramente a todos los Grupos la fluida relación que ha habido para llegar a este consenso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Señor Casas, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Por nuestra parte, expresar la satisfacción que supone la aceptación de una Proposición no de Ley que pensamos que se debe constituir en base —nunca mejor dicho, después de haber cambiado la palabra— y no en ayuda para hacer una política, en esta Comunidad Autónoma, más orientada hacia donde están verdaderamente los problemas, disponiendo de una base estadística, por un lado, y, por otro, para que los agricultores, en sus relaciones con la Administración, dispongan de un documento que les facilite extraordinariamente esas relaciones.

Seguiremos atentos al cumplimiento de esta recomendación por la Diputación General de Aragón, y esperamos que, como resultado de todo ello, la política agraria de la Diputación General de Aragón sea más acertada a la hora de poder lanzar esas ayudas, esos apoyos que el campo aragonés necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Agotado el punto tercero, pasamos al punto cuarto del Orden del Día: Proposición no de Ley número 5/91-III, sobre el tratamiento de las inversiones públicas en Aragón previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular.

Los presentantes tienen, durante cinco minutos, la posibilidad de presentar y defender, en esta tribuna, la Proposición comentada.

Señor Esteban, tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 5/91-III, sobre el tratamiento de las inversiones públicas en Aragón previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, ajustándome a las directrices del Presidente de la Cámara, para hacer la presentación y la defensa de esta Proposición no de Ley, relativa a las inversiones que el Estado va a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1992.

En nuestra Proposición, creo que vamos a poder llegar a un acuerdo con las enmiendas que el Partido Socialista ha presentado a la misma, puesto que, si analizamos punto por punto unas y otras, pueden ser en algún caso muy coincidentes. Por ejemplo, en el primer punto de la Proposición no de Ley, ya decimos nosotros que las Cortes de Aragón consideran absolutamente insuficientes las inversiones que presenta el Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón

durante el año 1992, y así también lo reconocen en la enmienda de modificación que ha presentado el Partido Socialista. Por tanto, espero que ese sea un tema en el que, efectivamente, no tengamos por qué tener ninguna divergencia más, porque, realmente, en eso nadie puede estar en desacuerdo, porque las inversiones para este año noventa y dos que se prevén en los Presupuestos Generales del Estado todos conocen que rondan alrededor de los diecisiete mil seiscientos cuarenta y un millones de pesetas, y como es habitual, la provincia de Teruel sale claramente discriminada.

A nosotros, esto nos preocupa, porque viendo la cantidad de inversión que dedicaba el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en los años noventa, noventa y uno, y ahora en el noventa dos, vemos que están disminuyendo constantemente. Esta disminución es la que hace que hayamos presentado esta Proposición no de Ley, porque consideramos que, aun dentro de la política económica que hoy está rigiendo en todo el Estado, incluso en todo el contexto económico mundial, de restricciones —me refiero a esa política económica, pero aún así—, la verdad es que es una cantidad de inversión muy pequeña para las necesidades que tiene Aragón.

En el punto segundo nuestro —me refiero de la Proposición—, donde decimos que se inste al Gobierno de la Diputación General para que haga llegar al Gobierno de la Nación el sentimiento de la Cámara, con la firme petición de que adopte las medidas oportunas encaminadas a la corrección y mejora de estas inversiones en Aragón, la enmienda que presenta a este punto el Partido Socialista es de supresión, y dicen en la motivación que es por considerarlo innecesario en el tiempo. Aquí sí que podemos discrepar, porque, en primer lugar, cuando se presentó la Proposición era fecha 14 de octubre y el período de enmiendas en el Congreso de los Diputados todavía tenía vigencia hasta el 28 de ese mes, del mes de octubre; por tanto, sí que era tiempo, pero, incluso hoy, que lo estamos debatiendo, no es innecesaria en el tiempo, puesto que en el Congreso están en fase de Ponencia y Comisión, y todavía, incluso, tienen el trámite del Senado, donde hay tiempo para presentar enmiendas hasta el día 2 de diciembre.

Pero no haría falta llegar a ese trámite de nueva presentación de enmiendas, simplemente con que en el Congreso el partido allí mayoritario, el Partido Socialista, admitiese las enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a estos Presupuestos Generales, enmiendas que por parte de nuestro Partido incrementan esas inversiones en otros diecisiete mil millones más, los diecisiete mil que dice el Estado va a invertir y, aceptando las enmiendas del Partido Aragonés, otros diecisiete mil millones más, que ni siquiera serían las previsiones que el propio Estado hacía en los Presupuestos del año noventa y uno para invertir en Aragón en el año noventa y dos.

Me explico. Todos ustedes conocen que los Presupuestos Generales del Estado, además de dedicar las inversiones o decir los proyectos que se van a realizar ese año, hace unas previsiones para próximos años, por acumulación, o sea, por proyectos plurianuales. Pues bien, en el del año noventa y uno había una previsión de inversión para Aragón para el año noventa y dos de cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres millones de pesetas y, sin embargo, solamente se van a invertir diecisiete mil.

Con las enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a estos Presupuestos Generales ni siquiera llegaríamos

a la primera previsión que el Estado preveía para este año noventa y dos, pero nos acercaríamos bastante, y pondríamos a nuestra Comunidad Autónoma en un estado de inversión para el año noventa y dos similar o, por lo menos, no demasiado distanciado del que otras Comunidades tienen y que, efectivamente, nos hacen expresar esa discriminación y esa insolidaridad en nuestra Proposición no de Ley.

Nuestras enmiendas, como digo, si son aceptadas en el Congreso de los Diputados, enmiendas que, por supuesto, hacen referencia a los temas más importantes de Aragón, como puede ser el túnel de Benasque, el de Somport, la autovía de Somport-Sagunto, la regulación del Esera, el embalse de Montearagón, el plan especial para la provincia de Teruel, la red arterial de Teruel, que también necesita al mismo tiempo que la red de circunvalación de Zaragoza, que son enmiendas evidentemente pequeñas, porque no hay tampoco por qué presupuestar en un solo año toda la inversión de obras que son plurianuales, pero que, en cualquier caso, la aceptación de estas enmiendas indicaría por parte del Partido Socialista en el Congreso de Diputados un interés real de invertir más en Aragón.

Eso es lo que pretendemos con estas enmiendas, y por eso, en ese punto segundo, aunque la enmienda socialista dice que es innecesario en el tiempo, yo estimo que sí que es conveniente, o sea, que no hay ningún problema, puesto que estamos todavía en período de Ponencia y Comisión en el Congreso, y aún queda el trámite del Senado. Por tanto, podría ser, si se admitieran estas enmiendas, que la inversión aumentara, como digo, en el doble de lo que actualmente es, y podríamos remediar algo de lo que va a carecer nuestra Comunidad Autónoma en el próximo año.

En el punto tercero de la Proposición no de Ley que presentamos debemos estar todos de acuerdo, porque no hay ninguna enmienda; entonces, evidentemente, todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en el tema cuando no han presentado ninguna enmienda. Y es que, realmente, hacemos mención en este punto a todas las obras en las que estamos de acuerdo: el túnel de Somport, la autovía, lo de Teruel, en fin, lo clásico, en lo que estamos todos de acuerdo, y espero que en ese aspecto tampoco haya problema en llegar a un consenso.

Y en el punto cuarto hay también una enmienda del Partido Socialista, enmienda de supresión, porque dice que el ruego carece de sentido. ¡Hombre!, evidentemente, carece de sentido si consideramos que es una obligación de todos los Senadores y Diputados de la Comunidad Autónoma de Aragón, pertenezcan al Partido que pertenezcan, al Grupo que pertenezcan, es una obligación el defender nuestra Comunidad Autónoma y las inversiones que aquí se puedan hacer, eso es evidente. Pero todos conocemos que luego los Diputados y Senadores de otros Grupos, pues, a lo mejor no tienen la oportunidad en el Congreso de debatir o de defender estas enmiendas, y por eso hacíamos —por supuesto, no se puede obligar— simplemente una sugerencia, un ruego, de que los Senadores, al menos los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, puedan defender todas las enmiendas que se refieren a una mayor inversión en Aragón, tanto las que aquí he relatado, presentadas por el Partido Aragonés, al cual represento, como las que hayan presentado otros Grupos, que sabemos que las han presentado también, y que, por tanto, si todos los representantes de la Comunidad Autónoma en el Congreso y en el Senado defienden estas enmiendas, podremos aumentar las inversiones en Aragón para el año noventa y dos.

De eso se trata, de eso trata la Proposición no de Ley, de intentar instar desde aquí al Gobierno de la Diputación General, pero para que pueda transmitir esta inquietud de todos los representantes del pueblo aragonés por las inversiones que el Estado dedica para el año noventa y dos. Y en la confianza de que todos entiendan el motivo de la presentación de esta Proposición no de Ley, que es, ni más ni menos, para que exista una mayor inversión en nuestra Comunidad Autónoma, en esa confianza, digo, espero el respaldo de todos los Grupos de la Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban Sánchez.

Para defensa de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Isidoro Esteban tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN IZQUIERDO): Con su permiso, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Cuando hace una semana comparecía en esta Cámara el Presidente del Gobierno autónomo, señor Eiroa, percibimos con satisfacción que un nuevo estilo de relaciones se iniciaba que haría más fácil la búsqueda de soluciones para los grandes problemas de Aragón, consecuencia del grado de entendimiento que nos transmitió, de comunicación que se establecía con el Gobierno de la Nación. Me satisface oír hablar al representante del Grupo proponente de la posibilidad de transaccionar, de aceptar algunas de estas enmiendas, porque el Grupo Socialista no hubiera querido pensar que hoy, una vez más, se daba marcha atrás, releyendo la Proposición y volviendo a aquellos viejos discursos de agravios, lamentaciones y victimismos que ya habíamos pensado desterrados. Esta sospecha, ya digo, se disipa en la medida en que hay una predisposición por parte del Grupo proponente del Partido Aragonés para poder hablar de mejorar dicha Proposición.

El Grupo Socialista, no obstante lo anterior, y aun sabiendo que la elaboración de los Presupuestos del Estado está forzada por la competencia a que se ve sometida nuestra economía en el Mercado Único Europeo, lo que exige es que el gasto para 1992, comparado con la previsión de liquidación para 1991, no crezca a una tasa superior que la del PIB, y, por otro lado, tener que atender unos gastos sociales ineludibles, tales como pensiones, prestaciones sociales, educación, sanidad, etcétera, dando lugar a una propuesta de reducción de inversiones a nivel nacional, que en el caso de Aragón, si consideramos el total nacional, a pesar de los datos que ha dado el señor proponente y que yo no quiero desmentir, pero que, sin embargo, la realidad hace que comparándolo con el año anterior en cuanto a la inversión regionalizada, Aragón pasa sobre la que había entonces y la que hay ahora, del 3,1% de participación al 3,8%, teniendo en cuenta, repito, la reducción total que se ha producido a nivel nacional, lo que hace que no seamos de las peores regiones tratadas en estos Presupuestos de 1992, comparando con el montante total, y regiones hay que tienen y sufren una reducción mucho mayor.

Quizás, sí que es cierto que nosotros venimos siempre arrastrando ese agravio de años atrás que no podremos recuperar en un solo año, pero, por eso que no figuran en el proyecto inicial algunos de los asuntos y proyectos emblemáticos para Aragón, el Grupo Socialista está dispuesto a

apoyar una parte de esta Proposición no de Ley. No podemos rechazar la parte que hace referencia a los asuntos de interés general para la región aragonesa, pero sí presentamos enmiendas de modificación para que el primer punto sea modificado de acuerdo al siguiente texto: «Las Cortes de Aragón estiman que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 aun cuando potencia el gasto social —sanidad, educación, pensiones contributivas y no contributivas, prestaciones por desempleo, etcétera— y por lo tanto la solidaridad social, es insuficiente en cuanto al programa de inversiones en la Comunidad Autónoma de Aragón». Con lo cual, tratamos de eliminar y quitar toda esa serie de calificaciones que, de alguna manera, nos hacen recordar al pasado.

Asimismo, y el señor Esteban lo manifestaba, que todavía tiene vigencia, nosotros pensamos que al igual que en el punto tercero, en el segundo pueden ser eliminados, en la medida en que la responsabilidad de nuestros representantes en las Cortes Generales les hará defender con vehemencia y con interés la asunción de los mismos. Pero, por otra parte, tampoco podemos olvidar hechos que se han producido, manifestaciones que se han producido y entrevistas que se han producido a lo largo de estas pasadas fechas entre el Gobierno autónomo, el Presidente del Gobierno autónomo, el Consejero de Ordenación Territorial y los responsables con el Presidente del Gobierno de la Nación, lo que nos hace dejar esa capacidad, no restar esa capacidad al Gobierno aragonés para que sea quien negocie junto con el apoyo responsable de los representantes de la Comunidad Autónoma, pero representantes en las Cámaras legislativas del Estado.

Por eso, el Grupo Socialista pretende y, desde luego, está abierto a negociar tanto la suspensión como la modificación de estas enmiendas, enmiendas que pretenden hacer más eficaz el contenido de la Proposición no de Ley, manteniendo la parte más importante de las mismas que permita abordar las obras que, como decía antes, todos los aragoneses consideramos como emblemáticas: túnel de Somport, autovía Sagunto-Teruel, el plan especial para Teruel, la regulación de distintos ríos de nuestra región, la ejecución de cinturones de circunvalación, etcétera.

La espera, ya anunciada, de que los Grupos proponentes tomen en consideración nuestras enmiendas, enmiendas que pretenden también el que tengan las manos más libres el señor Presidente y el señor Consejero de Ordenación Territorial para continuar esa vía de diálogo con el Gobierno de la Nación, con el apoyo manifestado por el presidente del Grupo Socialista la pasada semana, señor Marco, en esta Cámara, de búsqueda de solución para los problemas de Aragón.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Intentaré que el tiempo recomendado, y así dicho reiteradamente por nuestro Presidente, no sea demasiado violentado, pero, en todo caso, vamos bastante bien de tiempo y pienso que hay algo que decir que quizá en cinco minutos sea un tiempo demasiado escaso.

A nosotros nos da la sensación de que estamos asistiendo

a un debate harto peculiar, nos movemos entre el victimismo y la impotencia. Por una parte, los señores del Gobierno aragonés, por boca del señor Presidente, don Emilio Eiroa, no hace muchos días transmitía, nos traía a esta Cámara un moderado optimismo por cuanto se abría una nueva etapa de entendimiento con el Gobierno central, entendimiento que así se transmitió y que albergaba grandes esperanzas para el futuro de Aragón.

El señor Presidente, en aquellos viajes y en aquella comparecencia, a nuestro juicio, más que traerse una maleta llena de proyectos, proyectos promesa, proyectos entendimiento, habló de posibilidades reales a corto y medio plazo: se hablaba de la financiación para la autovía; se hablaba de los cinturones de circunvalación de la ciudad de Zaragoza; se hablaba también de la regulación del Esera; se hablaba también de esa preocupación compartida con el Presidente, señor González, sobre la catastrófica situación de la provincia de Teruel, el entendimiento de que hacía falta que Teruel se llenara de inversiones; también se nos habló del entendimiento posible, necesario e imprescindible, de un acuerdo para la regulación de los ríos en Aragón, el famoso, tantas veces llamado, nombrado y nunca entendido, o, por lo menos, explicado suficientemente, pacto del agua; en definitiva, se nos transmitió que algo estaba cambiando desde el Gobierno central para Aragón y para los aragoneses.

A nuestro juicio, porque no nos podemos sustraer a este criterio, lo que el señor Presidente, desde esta misma tribuna y desde los propios medios de comunicación, a lo largo y ancho de Aragón, nos dijo — y lo voy a decir con todos los respetos— es que había descubierto en sus viajes a Madrid la chistera del mago, del mago de Madrid, esa chistera que cuando se acaba la sesión se desvanece: nada por aquí, nada por allá.

Por lo tanto, ésa es la impresión que sacamos cuando los Grupos que sostienen al Gobierno de Aragón, PAR y PP, traen una Proposición no de Ley en la que ya, para nada, reconocen que algo estaba cambiando para Aragón desde el Gobierno central. Así es que entendemos que es una visión, nuevamente, victimista; vuelven ustedes a las andadas, al viejo y no superado lenguaje del victimismo.

Nuestro Portavoz, don Adolfo Burriel, dejó bien claro también, en aquella comparecencia y en esta tribuna, que, para el conjunto de los aragoneses y para Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, las conclusiones de las entrevistas de nuestro Presidente aragonés con el Presidente de la Nación y con los señores Ministros, como mucho, las consideraba —seguimos considerándolas y me da la impresión de que ustedes también las consideran ahora— moderadamente pesimistas. Y lo decimos porque ustedes nos dan la razón, nos dan la razón cuando, a través de esta Proposición no de Ley, vuelven a calificar a los presupuestos generales, al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en lo que se refiere a las inversiones para Aragón, —leo: «discriminatorios, insolidarios y absolutamente insuficientes». Después de esas tres frases sentenciadas, uno puede decir: «veredicto: culpables; los presupuestos del Estado son culpables de la situación que va a seguir manteniendo Aragón en materia de inversiones».

Si algo podemos compartir de ese criterio, que luego explicaremos, desde Izquierda Unida, entendemos que no se puede afrontar un debate sobre los presupuestos generales del Estado, en lo que refiere a una Comunidad Autónoma, mirándolo sólo con la lupa de nuestro territorio; para nosotros, el conjunto de los presupuestos generales del Estado

debe tener una visión global. Y entendemos que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1992 no sólo son discriminatorios e insolidarios con Aragón, lo son también para la casi totalidad de las Comunidades Autónomas, lo son para la totalidad de los ayuntamientos de España y, especialmente, de los de Aragón, en el que compartimos unos, otros y nosotros la situación de discriminación según esos presupuestos. Pero lo son también para amplios sectores de la población, lo son también para el conjunto de los trabajadores, para el conjunto de los pensionistas, para los jóvenes, en determinados aspectos son, a nuestro juicio, presupuestos de corte conservador. Señores del PAR y del PP, presupuestos que ustedes los habrían hecho parecidos, ustedes, si gobernaran en Madrid, los habrían hecho parecidos, cuando no peores, porque no podemos decir que habrían sido mejores para Aragón si eran peores para el resto de los españoles.

Nosotros entendemos que éste es, a nuestro juicio, el gran debate, que no se puede soslayar diciendo que Aragón es sólo la única región o, en todo caso, a la que peor se trata con los presupuestos generales del Estado.

Nuestro Grupo, a través de los Diputados en Madrid, de nuestro Grupo Parlamentario en las Cortes Generales, ha presentado una enmienda a la totalidad al Proyecto de Presupuestos y, además, también una serie de enmiendas parciales, a través de nuestro parlamentario en Zaragoza, don José Luis Martínez, que vendrán, en todo caso, si cuentan con el apoyo suficiente, a paliar parte de esa falta de inversiones para Aragón.

Por no ser muy extenso, las tengo enumeradas. Partidas de mil quinientos millones de pesetas para el programa del Fondo de Compensación Interterritorial, para dar contenido al compromiso asumido por el Gobierno de entender y de atender, con medidas excepcionales, a la problemática situación de la provincia de Teruel. Estos mil quinientos millones de pesetas deberían transferirse a la Comunidad Autónoma para unirlos al resto de inversiones previstas en la citada provincia. Incluir cuatro mil millones de pesetas en el año noventa y dos, con previsión de otros ocho mil millones, para ejecutar el convenio firmado con el MOPU y el Ayuntamiento de Zaragoza, en el año ochenta y nueve, sobre la red arterial, los cinturones de circunvalación. Incluir dos mil millones de pesetas, en el año noventa y dos, para la regulación del Esera, para algo que tiene nombre y apellidos, que, además, no figura en nuestra enmienda, figura en el texto oficial: para Comunet. Y, entre otros, quinientos millones de pesetas para iniciar un nuevo centro penitenciario en Huesca; ochocientos millones para la construcción de nuevos departamentos y aularios de la Universidad en el Actur... En definitiva, entre otras enmiendas concretas, que es, en todo caso, la participación de nuestro Grupo, que hoy explicamos aquí y después se decidirá en Madrid.

Esta es nuestra posición: enmienda a la totalidad a los presupuestos generales; ésta va a ser también nuestra actitud en las Cortes Generales: defender estas enmiendas en lo que se refiere a las inversiones para Aragón, va a ser éste nuestro criterio en el debate y va a serlo también en la votación. Además, también sería bueno que ustedes, señores del PAR y del PP, se hubieran puesto de acuerdo para elaborar y presentar un paquete de enmiendas en lo que se refiere al tratamiento de las inversiones en Aragón, para que lo que aquí dicen conjuntamente también lo digan y lo hagan en Madrid, porque si no, da la sensación de que hay una parte de preocupación por Aragón y, en ese mismo Gobierno —en

este caso, el Gobierno de Aragón—, una despreocupación por los problemas que puedan acontecer en el resto del país. A nosotros nos parecería que —no se han dicho, no las conocemos— el conjunto de enmiendas que hayan presentado ustedes en Madrid las apoyen también y que las hubiesen hecho conjuntamente, para dar, por lo menos, el contenido de un mensaje de que en Aragón se está gobernando con criterios compartidos, con criterios compartidos de los dos Grupos que sustentan al Gobierno.

Y voy a ser ya todo lo breve que pueda.

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor, señor Martínez.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Decía al principio de mi intervención que daba la impresión de que asistíamos a este debate entre el victimismo y la impotencia. Y creemos que existe impotencia, nos parece, cuando no falta de palabra, con todos los respetos, viendo que a las promesas de los electores, compromiso que adoptamos todos en la campaña electoral, se responde a veces con el silencio. Yo lo diría con todo el respeto y todo el cariño: compañeros de Cámara, señores del Partido Socialista Obrero Español, lejos quedan ya las grandes inversiones que se prometían en las visitas por Aragón de los señores Ministros, habrá que recordarles una célebre frase — que, por cierto, no ha dado demasiada utilidad a quien la utilizó— del «puedo prometer y prometo». Sin ser mal pensados, pero con la realidad puesta en los hechos, uno puede pensar que, acaso porque ustedes no gobiernan en Aragón, esas promesas no se van a cumplir.

Yo creo que estamos en un momento importante, yo diría histórico, en el que, cuando se está diciendo que el Gobierno de Aragón, por boca del señor Presidente, ha copiado los modos y las maneras con las que se debería afrontar nuestra relación con el Gobierno central: entendimiento, diálogo, apertura, negociación, ausencia de riña..., son palabras que todo el mundo hemos entendido que eran un buen camino, las dijo también el portavoz del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez, termine, por favor.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Voy a terminar. Pero faltan inversiones y faltan compromisos, pero no sólo inversiones desde esta tribuna, compromisos también donde esos compromisos pueden hacerse realidad. ¿De verdad creen ustedes —por los datos que yo conozco— que cincuenta millones para la regulación del Esera se entiende que es Comunet? ¿O que los doscientos millones, si no he entendido mal, para los cinturones de circunvalación o los cien millones para el túnel del Somport, entre otras que yo no conozco, son aportaciones acordes con la realidad y con las necesidades de Aragón? A nosotros, a Izquierda Unida, y creo que a la mayoría de los aragoneses, nos parecen, cuando menos, si no ridículas, sí meramente testimoniales.

Y, en cuanto a las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley de los Grupos PAR y PP, pues también seguimos pensando que o bien son para justificarse, o bien son para lavar la cara.

Nosotros no vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, no vamos a apoyarla porque nuestro Grupo, que fue el primero en denunciar aquí, en Aragón, los datos del tra-

tamiento que en los presupuestos generales del Estado correspondían en inversiones para Aragón, ya ha tomado sus iniciativas, ha hecho sus enmiendas y va a cumplir con ese compromiso en los debates y en la votación. Nuestro Diputado de Aragón en Madrid no necesita ningún tipo ni de recomendación ni de llamada para que cumpla con su obligación, con la obligación de los que le eligieron en Aragón.

Pero, además, no la vamos a votar, ni con enmiendas ni sin enmiendas, porque no compartimos la totalidad, señores del Gobierno, señores del PAR y del PP, de las obras que ustedes nos citan en este texto, no compartimos, fundamentalmente, la necesidad del recrecimiento de Yesa. Pero, además, hay olvidos significativos: no se habla para nada de la situación de los ferrocarriles como uno de los ejes vertebradores también de nuestro territorio, no se habla para nada en la Proposición no de Ley, ni tampoco hablan para nada las enmiendas del Grupo Socialista en Madrid. Y yo aquí tengo los datos en cuanto a lo que se refiere a las inversiones para la vía férrea Zaragoza, tramo Zaragoza: cinco millones de pesetas para el año noventa y dos, de cinco mil millones que había en el noventa y uno a cinco millones de pesetas. Entre otras cosas, por todo eso, no vamos a votar.

Y nos vamos a abstener, porque si, en el fondo, todo el mundo entiende que Aragón necesita mayores inversiones, no estamos de acuerdo... Porque le tendremos que dar la razón a un ilustre Consejero de esta Diputación General de Aragón que hace unos pocos días, en Teruel, nos decía que podíamos asistir, y de hecho estamos asistiendo, a un reparto de cromos, para entendernos, un reparto de cromos: yo te digo esto y tú me dices esto, o yo te digo esto y tú me dices eso, nosotros os decimos que éste es el diagnóstico de los presupuestos generales del Estado para Aragón y ustedes dígnanos que van a enmendar, que van a hacerlo bien. Efectivamente, no vamos a asistir a ese juego. Nosotros hemos cumplido ese trámite, vamos a votar nuestras enmiendas en Madrid, vamos a apoyar las enmiendas que se presenten en su tratamiento para las inversiones de Aragón, porque estamos seguros de que nuestros Diputados no necesitan ninguna recomendación.

Y, evidentemente, en ese reparto de cromos que yo decía, una gran responsabilidad tienen los del Grupo Socialista, porque si ustedes no lo remedian, si ustedes no consiguen que sus compañeros, como el nuestro va a intentar hacer, si ustedes no consiguen que sus compañeros mejoren las inversiones para Aragón, pues, en definitiva, les van a tener que dar la razón a estos señores en ese intercambio de cromos.

Creemos que éste es un tema muy importante, que es un tema serio, y que Izquierda Unida no va a entrar en esta votación, porque no compartimos, fundamentalmente, ni el catálogo de inversiones imprescindibles para Aragón, ni tampoco compartimos parte de esas enmiendas, que, como hemos dicho antes, más bien parecen justificarse, más bien parecen impotencia, y no es, en este caso, coger el toro por los cuernos y afrontar nuestra realidad, la realidad que nos trajo aquí, la realidad que les trajo a los Diputados y Senadores a Madrid, que es la que se prometió en la campaña electoral.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez, ha abusado usted del tiempo; procure moderarse en el futuro.

El representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para fijación de posiciones.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, Presidente.

Reconocer verdaderamente, Presidente, la magnanimidad temporal que usted tiene para los representantes de Izquierda Unida, que en los debates importantes de esta Cámara que llevamos últimamente consumen prácticamente más tiempo que el resto de los Grupos de la Cámara. Es algo que, verdaderamente, quiero resaltar de su magnanimidad...

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, no es magnanimidad con el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sino generosidad global del Presidente con todos los Grupos. Que *de facto* se haya producido una mayor extensión en la intervención de ellos, es meramente coyuntural. Puedo asegurarle que no tengo ningún pacto, ninguna connivencia, ninguna caída, ninguna inclinación y ningún deseo de facilitarles a ellos por encima de los demás.

El deseo de esta Presidencia es que se diga todo lo que se pueda decir y que, en principio, respeten mínimamente el tiempo, pero sin coartar la palabra y la expresión y el pensamiento de nadie. Yo le recordaría, señor Portavoz, una frase de Voltaire —ya que no me dejan decir las ahí, las digo aquí— que podría aplicarse aquí, y que decía: «no comparto sus puntos de vista, pero daría mi vida por que los pudiera expresar». Pues valga, quizás, para lo que usted se refiere.

Tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER): Gracias, Presidente, por su aclaración; pero, verdaderamente, creo que, de alguna manera, yo no voy a consumir ni el turno que me corresponde como tal de fijación de posiciones ni el de la magnanimidad del Presidente.

Voy a empezar por el final. Señor portavoz de Izquierda Unida, creo que ha equivocado usted el discurso, usted se ha elevado, ya no es Diputado de las Cortes de Aragón, usted es Diputado del Congreso de la Nación, es decir, por lo que yo he podido recoger de sus declaraciones. Creo que ha desvirtuado totalmente el discurso para el debate de la Proposición no de Ley sobre el tratamiento de las inversiones públicas para Aragón en los presupuestos generales del Estado.

Ha hecho afirmaciones que, desde luego, claro, yo no comparto, porque, además, no tengo por qué compartir, porque creo que no son reales, que no se acomodan a la realidad. Usted ha dicho que nos podíamos haber puesto de acuerdo en Madrid, puesto que hemos gobernado, para presentar, incluso, las propias enmiendas. Mire usted, los representantes del Partido Aragonés en el Congreso y en el Senado presentarán sus enmiendas, sus enmiendas, como las presentarán los representantes del Partido Popular, que tienen una mayoría sustanciosa en ambas Cámaras. Yo no voy a leerle la relación de enmiendas que ha presentado el Partido Popular en el Congreso, ni voy a decirle, porque no las sé, tengo que reconocerlo así, porque no sé las que pueden presentar nuestros Senadores en el Senado, que creo, por conocimiento y por conversaciones que yo he mantenido con ellos, que van a ser del orden de más de cien; yo no les voy a aburrir con la lectura de todas las enmiendas que presentan.

Mire usted, aragoneses y defender a Aragón, como los primeros, aquí nos tendrán, como los primeros, y lo hemos demostrado con hechos y con realidades. Y le voy a hacer

simplemente un recuerdo: yo, en esta Cámara, en los casi cinco años que llevo como parlamentario, como Diputado de estas Cortes, he escuchado que Teruel es la niña bonita de todos los Diputados, de todos los Grupos Parlamentarios. Pues, mire usted, ¿cuándo se han empezado a tomar iniciativas verdaderamente claras, alternativas, para sacar adelante la cuenca minera central y alternativas para sacar adelante la cuenca minera de Andorra? Y me remito a los hechos, que yo no voy a contar en este caso concreto.

De alguna manera, me voy a ceñir al tema fundamentalmente de la Proposición no de Ley. Entiendo que ustedes no la apoyen: no la apoyan, porque dicen que es insuficiente. Yo recuerdo que, en una ocasión, en un debate, el Portavoz de Izquierda Unida le dijo a este Portavoz del Partido Popular: «Pues, mire usted, señor Gimeno, yo creo que en alguna ocasión le dijeron que no sabía sumar, pero casi tendría que recordar que no sabe leer», porque el texto que en aquel momento se discutía daba la impresión de que yo no lo había leído. Perdón, sin ánimo de acritud de ninguna clase, señor Portavoz de Izquierda Unida, yo le quiero decir que en el apartado tres de nuestra Proposición conjunta, Partido Aragonés-Partido Popular, decía: «Las Cortes de Aragón estiman que, entre otras inversiones necesarias en la Comunidad Autónoma...», están éstas que se relacionan; entre otras.

Y, mire usted, usted ha hecho referencia, y esto sí que verdaderamente lo he cogido yo por aquí, a que en esas preferencias no se encontraba la de modificación de la línea férrea... Quiero decirle que el Partido Popular, en el Congreso, presentó una enmienda, creo recordar, por doscientos millones de pesetas, con el fin de iniciar la remodelación de ese trazado del ferrocarril.

Entiendo de alguna manera, verdaderamente, que ustedes no estén de acuerdo con esta Proposición. Le tengo que decir que, lógicamente, en muchísimas ocasiones coincidiremos en los temas, en otras discreparemos, pero la situación es ésta.

Yo no voy a hacer referencia a lo que ya ha manifestado el Portavoz del PAR sobre capacidad de los Grupos proponentes de admitir parte de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista. Creo que el Presidente suspenderá la Sesión para llegar a unos acuerdos concretos entre las fuerzas de esta Cámara para consensuar el texto inicial con las enmiendas propuestas.

Simplemente —voy a terminar, Presidente—, quiero manifestar, porque lo hemos venido manifestando, verdaderamente, a través de todos los medios y a través del tiempo, que, lógicamente, los presupuestos generales del Estado... Y yo entiendo las palabras que ha dicho el portavoz del Partido Socialista sobre la competencia a que se ve sometida la economía estatal por la del Mercado Común, lo entiendo verdaderamente. Si tenemos que ser solidarios, hay que serlo en todos los ámbitos, y, lógicamente, no podemos dar a todos lo que verdaderamente querrían esos todos.

Yo entiendo que en el tratamiento que los presupuestos del Estado han hecho con relación a la Comunidad Autónoma de Aragón los hechos son muy significativos, pero que no lo serían tanto si éste fuese un caso esporádico. También ha reconocido él que Aragón ha sufrido un trato discriminatorio reiterativamente, presupuesto a presupuesto, y que, desde luego, creo que hay que resaltar. Son datos que yo tengo contrastados y, simplemente, en los presupuestos con relación al noventa-noventa y dos, el Ministerio de Obras Públicas ha sufrido una baja en inversiones de,

nada más y nada menos, ocho mil ochocientos sesenta y siete millones de pesetas; en Educación y Ciencia ha sufrido una baja con relación a los presupuestos del noventa-noventa y dos de mil ciento noventa y cinco millones de pesetas, y hemos pasado, por poner algunos ejemplos —son datos que a mí me han proporcionado y que creo que son reales—, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de quinientos sesenta y ocho millones que teníamos presupuestados en 1990 a cero en 1992, hemos pasado a cero.

Y aquí sí que verdaderamente no nos sirven algunos datos que se han dado en la prensa y que me han respondido a mí, personalmente, algunos políticos de nuestra tierra, diciendo que la inversión realizada en Aragón es superior en un 23 % a la de otras Comunidades Autónomas. Que yo no digo que no sea un dato verdadero —jamás he dicho que sea falso, es cierto—, pero la singularidad que tiene Aragón... Claro, lógicamente, la renta per cápita, la inversión realizada por habitante en Aragón, puede superar a la inversión realizada en Andalucía, en Galicia, en el País Vasco o en Cataluña; pero, claro, lógicamente, todos sabemos de dónde se saca esa media: es la media entre inversiones, entre producción y habitantes. Puede darnos la paradoja de que la inversión en Aragón, y, fundamentalmente, en alguna zona de Aragón —y estoy haciendo incidencia concreta en Teruel y en zonas de Huesca—, sea el 110 %, y aunque esto parezca una inversión, porque se queden totalmente despobladas, a poca producción que exista, si la población disminuye, lógicamente, la renta per cápita y la inversión sufren un incremento importante.

No acuso absolutamente a nadie; ahora, sí que lanzo una oferta, que creo que debemos compartir todos los Grupos de esta Cámara, que tenemos que esforzarnos en todos los foros, absolutamente en todos los foros, empezando por esta Cámara y terminando por las del Congreso y del Senado, para intentar que el tratamiento de Aragón en los presupuestos generales del Estado sea el tratamiento que Aragón se merece. Y en este espíritu y en este sentido, deseo que la Proposición no de Ley sea votada favorablemente por todos los Grupos de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Entiendo de las últimas palabras del interviniente que la negociación no está cerrada. En consecuencia, se suspende la Sesión por quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Grupo o Grupos proponentes, para la fijación definitiva de la Proposición... Por favor, tomen asiento. La barra de la derecha, que se despeje... *(Pausa.)* La barra de la derecha, que se despeje, integrada por hombres de la derecha y de la izquierda, ciertamente.

Fijación definitiva de la Proposición por los Grupos proponentes. Señor Esteban, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para expresar que la Proposición no de Ley quedaría de la siguiente forma. El punto primero quedaría redactado como sigue: «Las Cortes de Aragón estiman que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 es insuficiente en cuanto al programa de inversiones en la Comunidad Autónoma de Aragón». El punto dos quedaría suprimido; el punto tres quedaría tal cual está en la Proposición no de Ley, y el punto cuatro se suprimiría también. Inmediatamente haré llegar a la Mesa

la redacción exacta del punto primero, que es el único que sufre variación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Vamos a pasar a la votación. Señores Diputados que voten a favor de la Proposición no de Ley, levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *(Pausa.)* ¿Votos a favor de nuevo? **Por sesenta y tres votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones**, queda aprobado el texto refundido de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Procede ahora el trámite de la explicación de voto. Yo rogaría a los señores Diputados que han hecho uso largo y tendido del tiempo reglamentario en las fases correspondientes de enmienda, de posición, etcétera, que si pudieren obviar la explicación, la obvien, y si no la pueden obviar, que la restrinjan prácticamente a un comunicado de: «te quiero mucho», o algo así, ¿eh? Muchas gracias.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Nosotros no queremos mucho a esta Proposición no de Ley, pero, evidentemente, siendo coherentes con lo que hemos anunciado, nos hemos abstenido porque, aun a pesar de los posibles acuerdos que hayan llegado a mejorar o a introducir en las enmiendas, en lo sustancial pensamos que el conjunto de los presupuestos generales del Estado, tanto para Aragón como para el resto de las Comunidades, no son los que nosotros entendemos necesarios y, por lo tanto, no mejorarían, en cualquier caso, con las enmiendas. Esa es nuestra razón y, telegráficamente, el motivo de nuestra abstención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. ¿Grupo Popular? ¿Grupo del Partido Aragonés?

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

También muy brevemente para explicar que, efectivamente, hemos llegado a este consenso y por eso hemos votado a favor de la Proposición.

Quizás, recordarle al señor portavoz de Izquierda Unida —ya que ha tenido alguna intervención con alusión a nuestro Grupo y que después no he podido intervenir— que, dentro de este clima de consenso y diálogo que tiene todo el Gobierno y del que, desde luego, desde el Partido Aragonés estamos intentando también participar, eso no quiere decir que no sigamos siendo reivindicativos y que, por supuesto, hagamos las enmiendas que creamos oportunas a los presupuestos generales del Estado, presupuestos a los que nosotros hacemos enmiendas por lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Ya le ha dicho otro Portavoz que lo que la Proposición no de Ley indica en su punto tercero era, entre otras cosas, inversiones necesarias, y esas otras inversiones son las que, de alguna forma, cada Grupo, imagino que cada partido hace sus enmiendas correspondientes. Y que, aunque yo le he hecho una relación no pormenorizada —porque no me iba a entretener en nombrarle, pues, embalse de las Tosquillas, o lo de los Alcamines, o la variante de Tarazona, o el embalse de Mularroya, etcétera, etcétera—, por supuesto estamos en que estas modificaciones y estas enmiendas pue-

dan llegar a hacer que aumenten las inversiones en Aragón, que es en lo que creo que todos estamos de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban. ¿Grupo Socialista? Señor Esteban, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN IZQUIERDO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista quiere manifestar su satisfacción por el talante expresado y mantenido por los Grupos proponentes al aceptar prácticamente en su totalidad las enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Socialista, entre otras razones porque creemos que se ajustan más a lo que es la labor de esta Cámara, intentando disipar otras manifestaciones no muy acordes con el primitivo texto que se había presentado.

Por supuesto, el Grupo Socialista aquí no va a manifestar detalle a detalle también las enmiendas que sus representantes en las Cortes estatales han presentado y presentarán, pero sí nos unimos al sentimiento casi mayoritario de esta Cámara para intentar seguir colaborando con este ánimo en la resolución de los problemas que tiene Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Agotado el punto cuarto, pasamos al punto quinto: Pregunta número 23/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz, relativa a los residuos de la factoría de INQUINOSA y su impacto ambiental. Escueta formulación por el señor Diputado de la Pregunta.

Pregunta 23/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los residuos de la factoría de INQUINOSA y su impacto ambiental.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

«¿Qué grado de cumplimiento ha dado la Diputación General de Aragón a todas y cada una de las Recomendaciones formales que el Justicia de Aragón ha hecho en la resolución de su Informe sobre las actividades de INQUINOSA?»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta, señor Consejero, señor Acín.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Sí, señor Presidente. Señorías.

Hemos sido, señor Diputado, tremendamente respetuosos con la resolución y recomendaciones del Justicia, y, salvo dos actuaciones que quedan por hacer, que es crear la comisión entre el Ayuntamiento, la CHE y nosotros, y preparar un plan de emergencia exterior en el supuesto caso de que se autorizase la tercera fase de la prueba, el resto prácticamente está en marcha y muy a punto de presentar en esta Cámara, bien en Comisión o bien en Pleno, si fuera necesario, un estudio que hemos encargado sobre localización y delimitación de vertederos, sobre caracterización e inventario de espacios contaminados, sobre análisis de la

contaminación producida por los residuos y sobre valoración de riesgos para la salud humana, recursos naturales y medio ambiente en las condiciones actuales. Yo espero que, dentro de muy pocos días, la primera fase esté concluida. Yo creo que debería comparecer, dada la importancia del tema, en una Comisión, si así se ve, si se acuerda oportuno, y, en todo caso, en aquel momento veremos el grado de cumplimiento, si, en todo caso, estamos avanzados o no.

Pero le recuerdo también que el Justicia, aunque usted me pregunta en esta Cámara, hace recomendaciones no solamente a la Diputación General de Aragón, sino también a la CHE, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a muchas más instituciones. Lo digo porque también sería conveniente que unos u otros parlamentarios de esta Cámara conectados con su propio Grupo o partidos políticos instasen también y preguntasen al resto de instituciones, porque, hasta la fecha, realmente, salvo la decisión que ha tomado este Gobierno y varios Departamentos de poner en marcha este estudio, el resto de instituciones poco se ha movido, siendo igualmente obligados a trabajar de acuerdo con la recomendación del Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín. ¿Réplica o contrapregunta?

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Señor Consejero de Ordenación Territorial, éste es un tema que, en mi opinión, tiene visos de ser una auténtica patata caliente a la cual la Diputación General de Aragón ha venido dando largas durante cuatro años.

Quiero recordar que, desde 1987, desde que el nuevo Gobierno conservador se estableció en esta Comunidad Autónoma, hasta el día de hoy, la cuestión de INQUINOSA sigue coleando y sin resolver. Podía parecer una cuestión de poca importancia si no fuera por la trascendencia de los problemas que van involucrados a la actividad de esta factoría, actividad que dejó en el pasado una serie de residuos muy graves en dos barrancos, que conocemos con los nombres de Sardas y Bailín, que siguen produciendo un impacto considerable en el cauce del río Gállego y que siguen causando contaminación notable por los problemas de los lixiviados que esos residuos originan.

El Justicia de Aragón elaboró un informe muy serio y riguroso en el mes de junio de 1990, lo dio a conocer a la sociedad y, en particular, a la Diputación General de Aragón. El mismo Justicia de Aragón reconoce que en el mes de abril de ese año, es decir, casi un año después, no se habían cumplido sus recomendaciones, algunas de singular importancia: no se habían acometido con rigor soluciones eficaces para terminar con el problema de la contaminación y restauración de esos barrancos que acumulan toneladas de residuos; no se había autorizado, al parecer, la primera y segunda fase de la prueba del tratamiento de residuos en esa nueva planta de *cracking* catalítico que quería establecer INQUINOSA; no se había realizado con todos los requisitos que la legislación comunitaria y la legislación española exigen, porque el plan de emergencia exterior debía haber sido aprobado incluso antes de realizar esa segunda fase, porque, seguramente, la instalación de la planta de tratamiento tal donde se encuentra, a menos de dos mil metros de cualquier núcleo habitado en la zona, no se cumple...

En definitiva, creemos nosotros que esa patata caliente, por muy caliente que sea, tenía que haberla despejado el

Gobierno antes, que quizás la solución tenía que haber sido una solución valiente hace uno, dos o tres años, decidiendo cerrar, con todas sus consecuencias, la factoría INQUINOSA. Porque el problema no va a ser sólo el tratamiento de los residuos, sino que, posiblemente, los subproductos que se obtienen en ese tratamiento no van a tener una salida comercial, con lo que estaremos produciendo a su vez nuevos residuos, y esto será la pescadilla que se muerde la cola. Tendríamos, pues, digo, que haber afrontado, a lo mejor, valientemente, por parte de la Diputación General de Aragón, el problema de haber cerrado INQUINOSA hace dos años, o tres, o uno, cuando fuera, no haber dilatado un procedimiento burocrático complejísimo, que es el de las sucesivas fases de autorización del *cracking* que va a tratar los residuos, y, al mismo tiempo, y en paralelo, haber abordado con decisión y con estudios técnicos de solvencia, y con las dotaciones presupuestarias que hicieran falta, y con los acuerdos necesarios con la Administración central, la restauración de esos miles de toneladas de residuos que están allí en los alrededores de Sabiñánigo, y que siguen siendo, en estos momentos, hoy, noviembre de 1991, un gran peligro para las poblaciones aguas abajo que utilizan las aguas del río Gállego, contaminadas en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor. Señor Acín, para la dúplica.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) (Desde el escaño): Señor Presidente, Señorías.

Le recuerdo, don Ramón Tejedor, que usted, con mucha habilidad, ha hecho la Pregunta preguntando a partir del año 1987. Antes de 1987, un Gobierno como el de ustedes, y la patata caliente me pasó a mí. Lo digo así, con toda claridad. Esa empresa podría no haberse abierto entonces, no haberse cerrado por ustedes, y tampoco fueron valientes justo antes de las elecciones; aunque tenían informes internos que recomendaban hacerlo, no lo hicieron. Lo digo porque eso ya lo he declarado muchas veces en comparecencias anteriores, desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En segundo lugar, el Gobierno que realmente ha paralizado la producción de lindano ha sido éste, y tampoco ustedes. Desde entonces no se produce lindano en la planta, a pesar de que están comercializando lindano y, desde luego, han recibido veinticinco millones de sanción recientemente, no por la manipulación, sino por el mal tratamiento de los residuos de la planta de producción de lindano en INQUINOSA.

Le estoy diciendo, a continuación, también, que, dentro de pocos días, hemos encargado un estudio, que también encargó hace muy poco tiempo un estudio el MOPU, al cual no hemos tenido acceso. Miren a ver si ustedes, más o menos, por su relación con el Ministerio, lo consiguen y nos lo hacen llegar. No sé si será preocupante o no ese informe que ellos han encargado, pero nosotros lo hemos pedido y no nos lo han facilitado. El nuestro, en cuanto esté terminado, le garantizo que haré una comparecencia y lo explicaré a Sus Señorías.

Le recuerdo que lo de la prueba de emergencia o el plan de emergencia exterior habrá que ponerlo en marcha, y el competente es el Departamento de Presidencia, en tanto en cuanto que autorizasen la tercera fase de la prueba, no

antes. Eso se preparará si realmente, en un momento determinado, el Consejero de Industria, de acuerdo con la última resolución, autorizase o no la tercera fase de la prueba.

Y también le recuerdo a usted y a Sus Señorías que el Justicia hizo un magnífico informe, y quiero leerle un pequeño párrafo que dice: «Tercero: Dirigir escrito al Defensor del Pueblo, como comisionado parlamentario responsable de la supervisión del funcionamiento de la Administración del Estado, adjuntándole copia del presente informe, y sugiriéndole que efectúe al Departamento Gubernamental competente Recordatorio Legal de la obligación que la disposición adicional tercera del Decreto 886/1988, de 15 de julio, le imponía de elaborar y aprobar la directriz básica de riesgo químico, sin que tal obligación se haya cumplido hasta la fecha, con los consiguientes condicionamientos y perjuicios para la correcta elaboración por las Comunidades Autónomas —entre las que se encuentra Aragón— de la Normativa que les compete y que ha de fundamentarse en dicha directriz. Interesar asimismo —no nos olvidemos aquí, a pesar de esta aparente luna de miel y pacto del agua y principios de acuerdo— del Defensor del Pueblo que formule Recomendación al Ministro de Obras Públicas, Confederación Hidrográfica del Ebro y restantes organismos de la Administración del Estado afectados, interesando la misma línea de colaboración que frente a la Diputación General de Aragón ha recomendado el Justicia en el punto segundo de esta Resolución». Esperemos que estos organismos, cuando esté elaborado y sepamos los miles de millones de pesetas que habría que invertir para restaurar los vertidos efectuados con anterioridad a la paralización por este Gobierno de la producción de lindano, esperemos que estas instituciones respondan y aporten dinero, porque, desde luego, no habrá presupuestos en esta Comunidad Autónoma para poder resolverlo en muy poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

Punto sexto, Pregunta número 24/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz, relativa a la legalidad de las normas de innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa.

Señor Tejedor, tiene la palabra para la sucinta formulación de la Pregunta.

Pregunta número 24/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la legalidad de las normas de innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Gracias.

«¿Se están realizando las obras de innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa con todos los requisitos legales exigidos por la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca y con la preceptiva licencia de obras?»

El señor PRESIDENTE: Respuesta de la Diputación General. Señor Zapatero, Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Las obras de innivación a las que usted se refiere, Seño-

ría, se están realizando con todos los requisitos legales exigibles y, en particular, con arreglo a las prescripciones establecidas por la licencia municipal de obras, concedida por el Ayuntamiento de Panticosa, y recogiendo, a su vez, todos los condicionantes impuestos por la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca.

Le voy a especificar algunos datos de algunas fechas que pueden ser útiles para la correcta contestación de su Pregunta.

En fecha 30 de marzo de 1990 se solicitó a Confederación Hidrográfica del Ebro la concesión de aguas para detraer caudales del ibón de los Asnos para la innivación de las pistas de esquí de Panticosa.

En fecha 28 de julio de 1990 se concedió licencia de obras por el Ayuntamiento de Panticosa, tras la declaración del interés social y del establecimiento de prescripciones por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca, que había concedido autorización previa al Ayuntamiento para la concesión de esta licencia de obras, y tras, también, informe favorable de la Comisión de Patrimonio Cultural de Huesca. Dicha licencia es, sin duda, el documento, a nuestro juicio, determinante, que coordina las opiniones de las distintas comisiones intervinientes.

En fecha 21 de marzo de 1990 se solicitó autorización de uso del suelo al Departamento de Agricultura de la propia Diputación General de Aragón, y, en tanto se sustancia la concesión definitiva, se obtuvo, el 25 de julio de 1990, autorización provisional por un año, y ha sido, en este momento, prorrogada —hasta que no terminen las obras no se concederá, previsiblemente, la autorización definitiva, pero en este momento se está con autorización provisional—.

En fecha 10 de julio de 1990 se obtuvo de Confederación Hidrográfica del Ebro autorización provisional de detración de aguas del mencionado ibón de los Asnos para la temporada noventa y noventa y uno. Esa autorización provisional, también de una duración de un año, ha sido prorrogada para la temporada noventa y uno-noventa y dos.

Finalmente, el pasado día 7 de noviembre se otorgó autorización definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca, que había dado autorización provisional al Ayuntamiento de Panticosa en fecha 27 de julio de 1991.

Por consiguiente, hay en este momento autorización de todos los órganos competentes para ejecutar la obra a que usted se refiere.

En cuanto a las prescripciones de la Comisión Provincial de Urbanismo, han sido, a nuestro juicio, todas cumplidas, puesto que se establece, por un lado, que no podrá bajar, en ningún caso, el nivel del ibón de los Asnos más de un metro, y el diseño de la propia obra hace que sea absolutamente imposible que esa circunstancia se pueda producir. Es decir, en ningún caso podría bajar más de un metro, por la sencilla razón de que la boca, la tubería de donde sacan los caudales, está a una profundidad máxima de un metro. Se establecía también que no se pudiera profundizar más de dos metros y que ello se realizara sin utilizar ningún tipo de explosivos. Efectivamente, así se ha hecho.

Se ha efectuado un estudio hidrogeológico del ibón de los Asnos, que creo, sinceramente, que es uno de los mejores estudios que sobre esta materia se han realizado respecto a un ibón del Pirineo, que pone de manifiesto, con absoluta claridad, que la detración de aguas que se pretende para la innivación artificial de las pistas de Panticosa en modo alguno afecta o puede afectar a la situación ecológica del

propio ibón, puesto que cuando se van a detraer aguas es en temporada invernal y la captación de caudales que se pretende es, en todo caso, inferior a los caudales, a las aportaciones de aguas que el propio ibón recibe en esa temporada invernal.

Por consiguiente, de no suceder alguna circunstancia absolutamente imprevista, es imposible no solamente que el ibón baje un metro, sino que se alteren las condiciones de nivel del propio ibón.

Por último, visualmente, en las obras se han tomado todas las precauciones para que no sufra el paraje donde se están ejecutando ninguna alteración visual, y, concretamente, lo único que va a quedar después de ejecutar las obras va a ser un pequeño elemento que se va a ver cuando éstas finalicen.

Por consiguiente, Señoría, entendemos que se está dentro de la más estricta y absoluta legalidad y no puede suceder problema en cuanto a la situación ecológica del ibón de los Asnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.

Réplica, señor Tejedor.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Señor Consejero de Industria, aun obviando la casualidad de que la licencia definitiva o la resolución por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo autorizando definitivamente la instalación haya sido en fechas tan recientes, y, casualmente, después de planteada esta iniciativa por nuestro Grupo Parlamentario, obviando todo ello, sí que deberá reconocer conmigo que hay una serie de posiciones contradictorias.

La estación de Panticosa ha sufrido una serie de contratiempos por lo que a la innivación artificial se refiere, y, además, indudablemente. Aprobada en junio de 1990 la Ley por la que se autorizaba a la Diputación General de Aragón a acometer la emisión de deuda pública necesaria para acometer estas obras, todas las estaciones iniciaron normalmente su andadura, excepto la de Panticosa. Una de las razones, además, que alegó la Diputación General de Aragón por las que las obras no se habían iniciado antes de la temporada anterior, la ochenta y nueve-noventa, era, precisamente, que las aguas había que detraerlas del ibón de los Asnos y que convenía estudiar opciones alternativas para extraer las aguas de un barranco con un curso fluvial más o menos regular, como se ha hecho en las demás estaciones invernales, por los problemas de agresión ecológica que podría tener en un ibón, como es el de los Asnos, de origen glaciario, cerrado, sin alimentación más que la propia de la innivación invernal, en utilizarlo en detraer caudales con objeto de ponerlo en marcha. Allí, entonces, la Diputación General de Aragón tenía sus dudas al respecto. Nosotros también las tenemos.

Junto a eso nos encontramos con que el pasado día 9 de octubre del presente año un grupo de ecologistas —dicen los medios de comunicación regionales— impidieron el acceso de los trabajadores a las obras que realizaban en el ibón de los Asnos, por una serie de problemas. Lo significativo de la noticia es que dice que «miembros de la Diputación General de Aragón que elaboran el informe han encontrado numerosas irregularidades en los trabajos que están realizando en el ibón de los Asnos; en concreto, denuncian el vertido incontrolado de escombros sobre el lago, incluso, sacos de cemento, etcétera. La anomalía grave que conside-

ran los funcionarios —sigo leyendo— es la falta de recuperación de caudales, una vez que se extraigan los doscientos ocho litros por segundo concedidos. El ibón es el resultado de un glaciar alpino, con lo cual», etcétera, sigue hablando de los problemas. «De la misma forma, los técnicos han encontrado que las obras realizadas no se ajustan al proyecto inicial y, por todo ello, solicitarán a la DGA un estudio más exhaustivo del impacto que pueden tener».

En definitiva, Señorías, nosotros creemos que hay serias contradicciones entre el sistema elitista y lo que, según medios de comunicación, técnicos competentes —supongo— de la propia Comunidad Autónoma dicen. Pensamos que la innivación artificial está suponiendo un dispendio considerable a las arcas públicas de esta Comunidad, para una actividad que, en principio, tiene un impacto social considerable en la zona, pero, quizás, cualitativamente menos importante que el que podría obtenerse si estos recursos —dos mil millones de pesetas— se hubieran destinado a otras inversiones prioritarias en la Comunidad Autónoma. Junto a eso, pienso que la afección ecológica en la zona es considerable y considero, además, que todo ello podría haberse evitado si se hubiera hecho un estudio de impacto ambiental, que no es preceptivo, pero que me gustaría saber, si se solicitó, qué pasó con él, y si no se solicitó, por qué no tomó el Consejo de Gobierno la iniciativa de hacerlo, en una obra a casi dos mil doscientos metros de altura y con unas consecuencias que pueden ser irreparables e irreversibles, y que esa técnica, la de evaluación de impacto ambiental, puede permitir prever consecuencias que más tarde no pueden recuperarse si las mismas deterioran irreversiblemente la zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor. Duplica, señor Zapatero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Brevemente, señor Presidente.

No existía, señor Tejedor, y usted lo sabe bien, alternativa para la captación de caudales para la innivación de las pistas de Panticosa: o se tomaban de ahí, o no había ninguna posibilidad, salvo que hiciéramos alguna obra de acueducto para llevar caudales de distancias que hacían absolutamente inviable la obra. Por consiguiente, se estudiaron alternativas, pero no había ninguna.

El hecho de que la Diputación General de Aragón, en un momento determinado, en la anterior Legislatura, estudiara y no comenzara las obras hasta que no tuviera perfectamente determinadas las consecuencias de carácter medioambiental que pudieran deducirse de la ejecución de las mismas no pone sino de manifiesto la preocupación del Gobierno para intentar, por un lado, ejecutar una obra muy importante, a pesar de lo que usted ha dicho, desde el punto de vista social, para una importante zona de Aragón, y evitar en lo posible y absolutamente en lo necesario todo tipo de consecuencia para el medio ambiente. Por consiguiente, precisamente lo que eso pone de manifiesto es que esa obra no se ejecutó, no se inició de forma imprevista, sino mediando los estudios, las consideraciones y las reflexiones que se estimaron oportunas.

Puede tener usted la absoluta seguridad de que este Consejero no estaría tranquilo si no hubiera estudiado a fondo el estudio hidroecológico que se ha evacuado con respecto a la detracción de caudales del ibón de los Asnos. Y ese

estudio hidroecológico, que antes le manifestaba que, a mi juicio, es uno de los mejores que se han hecho sobre cualquier tipo de ibón de los Pirineos, y que, por supuesto, tiene usted a su disposición, pone claramente de manifiesto que es imposible, o prácticamente imposible, el que pueda haber ningún tipo de consecuencia de carácter ecológico-medioambiental como consecuencia de las obras que se están ejecutando. Y de ahí, por consiguiente, que han sido ya estimadas anomalías, a mi juicio, tan serias, en las materias propias de su competencia, como las señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca, el Ayuntamiento de Panticosa, la Confederación Hidrográfica del Ebro y, en definitiva, todos los organismos públicos que han tenido que conceder autorización a la Diputación General de Aragón y, en particular, a este Departamento para ejecutar las obras.

Las anomalías a las que usted hacía referencia, aludiendo a un miembro de la Diputación General de Aragón... La Diputación General de Aragón tiene, Señoría, alrededor de unos siete mil funcionarios, aproximadamente; no sé si ha podido ser alguno de ellos, porque tampoco las fuentes están determinadas, parece ser que es como consecuencia de una información de prensa que alude a una manifestación de una persona sin identificar. No hay ningún antecedente en este Departamento, sino todo lo contrario, de que pudiera existir ningún tipo de consecuencia ecológico— medioambiental como consecuencia de las obras, por consiguiente, no puedo pronunciarme ni puedo contradecir las presuntas anomalías que algún miembro de la Diputación General de Aragón parece ser que pone de manifiesto, puesto que realmente al Departamento no ha llegado ningún informe negativo con respecto a las mismas.

Y, para terminar, Señorías, señalar que, al margen de la consideración que a usted le merezcan las obras de innivación artificial realizadas en las estaciones de esquí de nuestro Pirineo, es una obra de un contenido económico, industrial, turístico y, fundamentalmente, social muy importante. En toda nuestra oferta turística, a nivel de Comunidad Autónoma, la oferta turística del Pirineo y la oferta de nieve es, básicamente, una de las ofertas estrellas que podemos hacer de cara al exterior. Las circunstancias climatológicas de las últimas temporadas han perjudicado, en algunos momentos determinados, muy notablemente la afluencia de visitantes en esas estaciones de esquí, de ahí los dientes de sierra que muestran los estudios de afluencia de visitantes. Eso precisamente es lo que queremos evitar. Tenemos que hacer un esfuerzo para considerar que el desarrollo social y económico de las diferentes zonas de Aragón tiene que ser necesariamente compatible con una política de respeto al medio ambiente. No tenemos ni nos podemos permitir el lujo de hacerlas incompatibles, porque, entonces, estaremos condenando a amplias zonas del territorio y a conciudadanos nuestros a continuar en una situación económica dificultosa, por no poder aprovechar, como se merecen, las posibilidades de desarrollo económico y social que tienen en su tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.

Punto siete. Pregunta número 25/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor, relativa al parque tecnológico de Aragón.

Tiene la palabra el señor Diputado preguntante.

Pregunta núm. 25/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al parque tecnológico de Aragón.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

La Pregunta dice así: «¿Qué iniciativas, planes o proyectos ha desarrollado hasta la fecha la Diputación General de Aragón para la puesta en marcha de un parque tecnológico?»

El señor PRESIDENTE: Respuesta. Señor Zapatero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Señor Presidente.

Tenemos entendido que, ante las diferentes alternativas y ante las diferentes posibilidades que se ofrecían al proyecto, ya antiguo... No solamente de la Diputación General de Aragón, es un proyecto coparticipado por diferentes Administraciones públicas de esta Comunidad Autónoma, también por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, reiteradamente se ha manifestado el interés de establecer un polígono industrial, un lugar, un suelo industrial donde se pudieran ubicar empresas de innovación tecnológica, dentro del término municipal de la ciudad. Pues bien, dentro de las alternativas que a la Diputación General de Aragón se le han venido ofreciendo para desarrollar una iniciativa de este tipo, se adoptó una decisión —a mi juicio, acertada— como era el ir actuando de forma escalonada, y por el motivo fundamental al que luego me referiré, para el establecimiento futuro de un parque tecnológico o de un lugar, un suelo industrial, para la implantación de empresas de innovación tecnológica.

Este sistema de actuación escalonada para la implantación de un parque tecnológico para Aragón consistía básicamente en tres fases, en tres proyectos, diferenciados entre sí, y que uno de ellos era consecuencia sucesiva del anterior. En primer lugar, la creación de un centro de innovación de empresas, es decir, intentar completar la oferta tecnológica de la Comunidad Autónoma, que sirviera de soporte para intentar ayudar a crecer las iniciativas industriales que pudieran surgir dentro de nuestra propia sociedad. El centro de innovación de empresas, como usted sabe, siempre se ha definido, a efectos internos, dentro de la Diputación General de Aragón, como un parque tecnológico uno, como la primera fase del parque tecnológico, y se encuentra en este momento en fase de licitación pública, con una cantidad de mil ciento cuarenta y tres millones de pesetas que se van a invertir en la construcción de ese centro de innovación de empresas, y que se espera comenzar la construcción, momento en que pase la presentación pública, a primeros del año 1992 o, incluso, a lo largo del mes de diciembre de 1991.

La segunda fase era la creación de un vivero de empresas. Y aquí tengo que manifestarles a Sus Señorías que, en estos momentos, hay conversaciones serias con el Ayuntamiento de Zaragoza para participar las dos Administraciones, Ayuntamiento y Diputación General de Aragón, en la creación, dentro de la ciudad de Zaragoza, de lo que podría ser un pequeño vivero de empresas de innovación tecnológica que pudieran adscribirse, pudieran incluirse dentro de un

edificio multisectorial con diferentes servicios, para que se pudieran desarrollar iniciativas empresariales que surgieran en la Comunidad Autónoma. Este vivero de empresas no sería propiamente una tecnópolis o un parque tecnológico, pero sí un sistema, un centro donde pudieran surgir iniciativas y vocaciones empresariales.

Y la tercera fase sería ya, propiamente, la del establecimiento del parque, es decir, del suelo industrial donde se fueran a ubicar ese tipo de empresas innovadoras. La tercera fase es posterior a las otras dos, a mi entender, y requiere básicamente buscar antes el contenido que el continente, no es un problema de buscar suelo industrial, es un problema de encontrar la empresa que va a hacer de motor de ese parque industrial, y ése es, en este momento, el reto que tenemos pendiente, además de concluir las dos fases anteriores, para el establecimiento del parque tecnológico en Aragón. El parque tecnológico en Aragón lo tenemos que constituir, pero ya teniendo posibilidades de implantación de un núcleo de empresas que vayan a tirar de esa iniciativa, sin perjuicio de todas las ampliaciones posteriores. Y, en ese sentido, lo que le quiero hacer notar a Su Señoría es que si hemos buscado una actuación escalonada, es, básicamente, porque entendemos que la tercera fase requiere instrumentos previos y, además, requiere un instrumento interno como es buscar ese núcleo de empresas que se vayan a instalar y que sirvan de motor de desarrollo al parque tecnológico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero. ¿Duplica?

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Señor Consejero.

El tema del parque tecnológico es una cuestión que nuestro Grupo pensamos básica y fundamental en el reto de modernización que tiene la economía aragonesa en la perspectiva del mercado único y en la perspectiva de ese 1 de enero de 1993, donde el Acta Unica Europea va a adquirir la mayor parte de su virtualidad.

Ha sido una bandera que hemos planteado permanentemente aquí durante los tres últimos años, ha sido una cuestión en la que les hemos querido llevar a su ánimo la necesidad de hacer un gran esfuerzo en innovación tecnológica en el conjunto de nuestro tejido empresarial, para estar en condiciones de competir, primero, con las regiones de nuestro entorno en España y, segundo, con el resto de países de la Comunidad Europea.

Hemos hecho esfuerzos significativos en el pasado para introducir enmiendas en los presupuestos, con objeto de dar los primeros pasos, y, por la configuración especial que tenía entonces la Cámara, así se consiguió que hubiera partidas presupuestarias en el año ochenta y nueve, en el noventa y en el noventa y uno cada vez más importantes. A pesar de ello, la trayectoria de la Diputación General de Aragón ha sido vacilante y —permítame que le diga— zigzagueante, y sin unos objetivos claros. Fíjese si serán objetivos poco claros que, en el año 1991, la partida de cuatrocientos cincuenta millones, como tal, iba destinada al parque tecnológico, y es ya avanzado este ejercicio cuando, en base a las ayudas comunitarias, se decide que primero se va a establecer un centro de innovación de empresas. Porque en el ánimo de la Diputación General de Aragón, hace dos años, ni siquiera estaba la idea del centro de innovación de empresas, sino la idea de un parque tecnológico, empezando

por el continente, que decía usted hace un momento, y no por el contenido, que estoy de acuerdo que es por donde habría que empezar. Y así hubo noticias en los medios de comunicación donde se decía que la Diputación General de Aragón, en breves fechas, renovará la instalación del parque tecnológico y en qué lugar concreto puede ser ese emplazamiento. Se llegó a hablar, incluso, de La Almunia de Doña Godina como posible lugar de instalación del parque o también se habló del área cinco de la zona del Actur. O sea, que ustedes en la cuestión, los Grupos que sustentan al Gobierno, la Diputación General de Aragón, no han tenido ideas claras.

Pero, entre tanto, el tiempo ha ido pasando, y, como el tiempo iba pasando, hemos perdido también ahí el tren de las nuevas tecnologías en un tema tan importante. Porque ¿sabe qué ha pasado durante estos últimos años? Pues que está en pleno funcionamiento y expansión el parque tecnológico de Tres Cantos, en Madrid, el parque tecnológico del Vallés, en Cataluña, el parque tecnológico de Paterna, en la Comunidad Autónoma de Valencia, el parque tecnológico de Amurrio, en el País Vasco, y están ya en un alto grado de desarrollo parques tecnológicos como el de Asturias, como el de Olmedo, en Castilla y León, como el de Granadilla, en Canarias, como el de Galicia. En definitiva, estamos quedándonos a la cola de esa carrera tecnológica, que también es importante, porque el contenido... Es decir, las empresas de tecnología punta, que son aquellas que trabajan en sectores como la biotecnología, la robótica, la microelectrónica, las telecomunicaciones..., no se sacan de la noche a la mañana como quien saca un conejo de una chistera, que decía un Diputado esta mañana en la tribuna, sino que requiere unas tareas importantes de relaciones públicas, requiere una influencia política significativa y requiere, en definitiva, tener preparada la infraestructura con tiempo, porque de nada sirve que tengamos un continente muy bonito si antes no nos hemos preocupado de saber qué empresas van a venir.

Y, como en esa carrera tecnológica nos han ganado las otras Comunidades Autónomas, seguramente vamos a llegar tarde. Y, además, vamos a llegar tarde en una coyuntura actual como la que se perfila en el mundo occidental, que es de una cierta crisis económica y un cierto retraimiento de las inversiones, porque empresas punteras, que podrían servir de lo que se llama el buque insignia del parque tecnológico, ya no van a estar a disposición de los aragoneses para que vengan, porque ATT ya se ha instalado en el parque tecnológico de Tres Cantos, porque Fujitsu se ha instalado en el parque tecnológico de Málaga, en Andalucía, o porque Hewlett Packard se ha instalado en el parque tecnológico del Vallés, en Cataluña. ¿Qué nos va a quedar a nosotros?

Porque, claro, lo que no podemos hacer tampoco, por aquello de decir que Aragón tiene su parque tecnológico, es confundir lo que es un parque tecnológico con un parque empresarial de calidad, no vaya a ser que, al final, enterremos también unos cuantos cientos de millones en hacer lo que es un parque empresarial de calidad, en cuanto a dotación de servicios, en cuanto a infraestructura de telecomunicaciones, etcétera. Un parque tecnológico es algo mucho más allá que eso, un parque tecnológico es, fundamentalmente, un centro que ha de servir no tanto para crear un elevado número de puestos de trabajo que acojan a un importante número de científicos o de ingenieros en la Comunidad Autónoma, sino sobre todo para irradiar el espíritu

de la innovación al resto del tejido industrial aragonés. Y si en estos momentos estamos construyendo un centro de innovación de empresas por su lado, y en estos momentos la Universidad, por el suyo, está pensando en crear un *campus* científico-técnico, sería bueno también que la Diputación General hubiera tenido definido dónde y cómo va a establecerse ese parque tecnológico, porque son todo patas de la misma mesa que tiene que desarrollarse de cara al futuro.

Piense usted que ese centro de innovación empresarial —termino—, cuyas obras acaban de salir a concurso público hace pocos días en el *Boletín Oficial de Aragón*, no va a estar terminado hasta dentro de dieciocho meses, es decir, en junio de 1993 puede estar la primera fase de esas que ha descrito. ¿Cuándo estará la última y dónde estarán entonces los demás? A lo mejor, una vez más, en Aragón hemos perdido ahí una carrera importante, en la cual ustedes tendrían una responsabilidad política notable.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor. Duplica del señor Zapatero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) (Desde el escaño): Señor Presidente.

Yo quiero manifestar que comparto buena parte de las manifestaciones del señor Tejedor, en cuanto que manifestaba preocupación por la necesidad de innovar las empresas, de irradiar —como él decía— innovación y modernización al conjunto de la estructura productiva aragonesa, y en cuanto a la necesidad de que ni Aragón, con respecto a otras regiones, ni España como nación, con respecto a otras naciones de Europa, nos quedemos atrasados en la difícil carrera, que no está todavía por terminar en el año noventa y tres, como a veces se piensa, sino que, precisamente, en el año noventa y tres es cuando comienza la verdadera carrera, y, seguramente, esa carrera no terminará, sino que, al contrario, en años sucesivos se acelerará en un mundo más competitivo, más interrelacionado entre las empresas y, por consiguiente, necesitado de mayores esfuerzos de investigación y de innovación.

Comparto, hasta ahí, su preocupación; pero lo que sí le quiero decir es que en este tema quizá debemos intentar desmitificar un poco el lenguaje, los conceptos que a veces utilizamos. Cuando hablamos de parque tecnológico, yo estoy de acuerdo con usted en que es un sitio, lugar, una zona territorial donde se ubican unas empresas tecnológicamente avanzadas, modernas, innovadoras, que irradian al conjunto de la sociedad una determinada forma de hacer las cosas, un «cómo hacer», como dicen los ingleses.

Pero el parque tecnológico no sirve absolutamente de nada, o de casi nada, si nosotros no comenzamos por dos cuestiones absolutamente previas y fundamentales: en primer lugar, por tener una oferta tecnológica, fundamentalmente dirigida a nuestras pequeñas y medianas industrias, que les permita solucionar problemas tecnológicos de la vida diaria, de su fabricación diaria. Y, a la vez, tenemos algún pequeño instrumento, pequeño o gran instrumento, si es posible, dentro de nuestras posibilidades que permita que Aragón se constituya en un centro intrínsecamente avanzado, desde el punto de vista tecnológico, con instrumentos de innovación, con centros de innovación y con capacidad para atraer a esas industrias, que, evidentemente, puedan ubicarse donde mejor les parezca. El crear una oferta tecnológica en la pro-

pia Comunidad Autónoma, unos instrumentos que son los que van a dotar de sentido a la propia iniciativa de lo que es parque tecnológico como un lugar donde esas empresas se ubican es fundamental.

Y, en segundo lugar, el tener un motor, una empresa con cierto arrastre que sea la que implante el parque tecnológico desde el principio, parece que también es una cuestión absolutamente previa. Otros parques tecnológicos en España han nacido al calor de la implantación de una empresa innovadora, y en esa fase estamos en este momento.

Entonces, se ha recorrido un importante camino en los últimos tiempos y se están acelerando los trámites, los pasos para ir completando esa oferta tecnológica, pero todavía falta terminar completar fases o elementos de esa propia oferta tecnológica para dar el salto final al parque tecnológico, que yo espero que se pueda dar a lo largo del año 1992.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero. Punto octavo. Pregunta número 26/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz, relativa a la protección de los glaciares del Pirineo aragonés. El señor Tejedor Sanz, en esta apoteosis de pregunta en esta mañana, tiene la palabra.

Pregunta núm. 26/91, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la protección de los glaciares del Pirineo aragonés.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

«¿Cómo y cuándo ha desarrollado la Diputación General de Aragón todas las previsiones recogidas en la Ley 2/1990, de 21 de marzo, de declaración de Monumentos Naturales de los Glaciares pirenaicos?»

El señor PRESIDENTE: Respuesta de la Diputación General. Señor Acín.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) (Desde el escaño): Señor Presidente. Señorías.

Casi antes de que me replique, señor Tejedor, ya me anticipo y le digo que esta Ley de febrero del noventa, no sé por qué razones —y quiero que lo entienda—, no se había puesto en marcha en el Departamento de Ordenación Territorial, y el primer encargo que hice a la nueva Directora General fue poner en marcha la Ley y la constitución del Consejo.

Como Su Señoría sabe, al Consejo pertenecen distintas instituciones que tienen que nombrar distintos representantes. En estos momentos, y no desde su Pregunta, que está muy acertada en este momento, sino desde hace un par de meses, hemos puesto en marcha la constitución del Consejo; falta el nombramiento de algunos representantes, y en cuanto esté, y tal y como le da las funciones la propia Ley, el Consejo elaborará el plan de uso y gestión que se comprende en la Ley de protección de los glaciares de esta Comunidad Autónoma.

Ya le digo, antes de que me replique, porque ahora me va a decir: «¿y usted cómo ha tardado tanto tiempo en...?», que tiene razón. Yo le escucharé, pero probablemente la

segunda parte de mi respuesta será decirle lo mismo que le he dicho ahora, porque no tengo más argumentos que los que acabo de emplear ahora mismo, y cuando se tiene razón, se tiene razón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín. Réplica del señor Tejedor.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ) (Desde el escaño): Señor Consejero, esta vez que se ha puesto usted la venda antes que la herida ahora no le voy a hacer ninguna herida, para que la venda sea mal empleada.

Bueno, a mi buen amigo Luis Acín le diré que le honra que reconozca que en el tema no se había hecho nada. Lo serio de la cuestión, y se lo digo en un tono cordial, es que, aunque parece un tema menor, es un tema significativo. Es un tema significativo por lo siguiente: es una Ley que entró en vigor el 29 de marzo de 1990, es decir, es una Ley que entró en vigor hace un año y nueve meses, prácticamente; ha habido tiempo suficiente para ponerla en marcha. Es una Ley que fue aprobada por la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Es una Ley de extraordinaria importancia, porque lo que pretende es que una singularidad como son los glaciares del Pirineo aragonés, los únicos existentes en todo el territorio español, pretende salvaguardarlos con fines educativos, culturales, científicos y de investigación, les da una protección legal, aprovechando la legislación básica del Estado, de manera que esas joyas las podamos preservar en su estado, al margen de intentos que en el pasado hubo — permítaseme decir— incluso descabellados, como era establecer sobre los mismos estaciones de esquí de verano, lo que hubiera supuesto una agresión intolerable sobre el tema.

Una Ley de esa importancia tan extraordinaria, un año y nueve meses después, como usted bien reconoce, no se había puesto en marcha, cuando, según el propio articulado de la Ley, el 30 de octubre del noventa, es decir, hace más de un año, tenía que haberse constituido el Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo, con participación de entidades como la Diputación General de Aragón, asociaciones ecológicas, Universidad de Zaragoza, etcétera. Cuando a estas horas, de haberse hecho esto, podríamos tener elaborado el plan rector de uso y gestión y estar, por ejemplo, visitando los centros escolares algunos de esos glaciares, los más accesibles, y desarrollando sobre los mismos actividades educativas que contribuyen a amar y apreciar el propio territorio aragonés y a cuidarlo. Podrían estarse llevando a cabo, por ejemplo, vía CONAI, interesantes proyectos de investigación sobre los mismos glaciares. Podrían estar delimitadas las zonas periféricas de protección, que no se han hecho. Podría, incluso, de haber habido voluntad por parte de la Diputación General de Aragón, haber dotado ya en el año 1991 alguna partida presupuestaria para el desarrollo de la Ley y podría haberse cumplido con lo que la Ley exige, que es la acotación periódica de la superficie de los glaciares, porque, como bien se sabe, los glaciares son estructuras dinámicas, que se mueven y que cambian periódicamente su superficie.

Entonces, señor Consejero, yo le ruego, primero, que la ponga en marcha, como acaba de decir; segundo que dote presupuestariamente en el noventa y dos créditos para desarrollar actividades que no se limiten simplemente a que el Consejo de Protección se reúna, sino, sobre todo, que se

puedan llevar a cabo actividades como las que le he citado, especialmente, científicas y educativas, que ambas pueden ser muy interesantes. Y esperemos, en definitiva, que este lapsus no signifique que aquellas leyes que pueden gustar menos, porque vinieron sobre todo de iniciativas de Grupos de oposición, como es ésta, no se cumplen y que no sea este botón una muestra de que la política de protección de la naturaleza, por parte del Gobierno conservador, es una política de segundo rango y está olvidada. Nosotros, desde luego, se lo vamos a recordar permanentemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor. ¿Dúplica del señor Consejero?

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) (Desde el escaño): Dúplica, pero no para replicar. Ya he dicho que no he conseguido evitar la réplica, a pesar de que no ha herido, como ha dicho muy bien don Ramón Tejedor.

Simplemente confirmarle, eso sí, que he puesto en marcha la constitución de ese Consejo —se lo puedo demostrar— antes de que usted hiciera la Pregunta y entrase en la Cámara, lo cual parecería que no me había dado cuenta de que eso estaba retrasado. Y se lo puedo demostrar por cartas dirigidas a instituciones: aquí está el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, el cual se ha reunido recientemente... No le hablo solamente para que me replique usted, pero ya sabe que eso se ha puesto en marcha recientemente.

En segundo lugar, confirmarle que habrá, lógicamente, dotación presupuestaria. Y espero, ahora, sin ningún problema, espero que estemos treinta y cuatro ese día, y que no haya ningún problema, y que la dotación presupuestaria, lógicamente, salga adelante.

Nada más, muchas gracias. Y tiene razón en toda la exposición, y reconozco el retraso, pero, de alguna forma, desde que he llegado, lo estoy poniendo en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Después de cerrar con broche de oro su turno de preguntas, noveno y último punto del Orden del Día: Pregunta número 32/91, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Maestro Tejada, relativa a la ordenación urbanística. Señor Maestro, tiene la palabra para la formulación escueta de la Pregunta.

Pregunta núm. 32/91, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la ordenación urbanística.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA) (Desde el escaño): Señor Presidente. Señor Consejero.

«¿Está dispuesta la Consejería de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a iniciar los trabajos para la determinación, estudio y desarrollo urbanístico de la llamada Área Metropolitana de Zaragoza, y, en su caso, cuándo van a iniciarse y cómo se piensan coordinar con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de dicha ciudad?»

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero. Señor Acín.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) (Desde el escaño): Señor Presidente. Señorías.

Espero que pronto alguna pregunta nos la hagan nuestros parlamentarios para que tengan ustedes menos cupo, ¿verdad? En fin, lo digo en un tono de gracia y no me interpreten mal, porque para eso estamos.

Estamos dispuestos y, además, hemos encargado ya cuatro trabajos concretos —no recuerdo en este momento el nombre de las personas que los dirigen— en relación con los cuatro ejes de desarrollo de la ciudad de Zaragoza, teniendo muy en cuenta que el área metropolitana es algo importante. Y, desde luego, en cuanto estén esos trabajos terminados...

Puedo anunciar aquí, y casi lo he dicho públicamente, sobre todo en relación con esos plenos famosos que trascendieron a la opinión pública cuando no se aprobaron los convenios urbanísticos, y a partir de la decisión tomada allí de reformar el Plan General de Ordenación Urbana, que ya he mantenido dos reuniones, yo no diría oficiales, pero sí extraoficiales, con el Alcalde de Zaragoza, con el fin de coordinar ambas instituciones, y dejando abierto a participar distintas instituciones y colectivos, no en un movimiento asambleario, porque sería muy complicado llegar a acuerdos, pero sí recogiendo informaciones de distintos colectivos.

El que realmente ese plan se haga, en todo caso, por consenso, en la medida que se pueda, porque vuelvo a decir aquí, con toda responsabilidad y con toda dignidad, que la última palabra en materia de urbanismo, para que nadie se olvide, está indudablemente en la voz de este Consejero, que representa a un Gobierno de coalición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín. Réplica del preguntante.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA) (Desde el escaño): Sí. Muchas gracias.

Vamos a ver, el motivo de nuestra Pregunta está fundamentalmente motivado por esa retirada de los planes, de las nuevas revisiones que había, y que han planteado la revisión del Plan General. La ley de ordenación del territorio parece que va todavía más para largo. Nuestra preocupación está en llegar en el momento oportuno de acometer esas iniciativas respecto al área metropolitana, dentro de esta revisión del Plan General.

Más concretamente: la semana pasada se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a iniciativa de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, la creación de una mesa de participación para la revisión del Plan General, en la cual se le da un lugar a la Diputación General de Aragón y a la Diputación Provincial de Zaragoza. Tienen allí un lugar reservado de participación, junto con otras entidades, colectivos profesionales y colectivos ciudadanos, donde no se piensa suplantar ningún poder ejecutivo, sino que, simplemente, se pretende poner encima de esa mesa cuáles son los puntos de vista de todas estas áreas respecto a la revisión del Plan General. Y si entre ellas surge el planteamiento de la creación del área metropolitana de Zaragoza —por lo menos Izquierda Unida sí que va a defender en esa mesa la creación del área metropolitana—, si surge, como

decimos, porque vamos a respetar en todo momento el fruto de esa mesa, y también respetamos que la última palabra, como ha dicho el señor Consejero, la tendrá, en definitiva, la Diputación General de Aragón, pero, no obstante, pensamos, será bueno escuchar a todos estos colectivos, profesionales, ciudadanos, Diputación Provincial de Zaragoza, etcétera.

Esperamos que acepte la Diputación General de Aragón su participación y que no se sienta menoscabada en su capacidad de gobierno al sentarse a la mesa con todos estos colectivos. Más que nada lo decimos porque es el mejor lugar para hablar. Ya sabemos que se han tenido conversaciones con el señor Alcalde, pero pensamos que, por parte de técnicos de la Diputación General de Aragón, se puede participar en esta mesa y poner esos temas, para que todos los conozcamos, y que se plasmen claramente cuáles son los proyectos de ordenación territorial que desde la Diputación General de Aragón, o aquellos proyectos que la Diputación General de Aragón tiene en marcha y que afectan a la ordenación territorial y, por supuesto, al área de Zaragoza.

La futura ordenación territorial de Aragón va a depender, desde nuestro punto de vista, en gran medida, de las decisiones que se tomen en Zaragoza capital en este Plan General y en otra serie de actuaciones de la Diputación General de Aragón. La solución fácil sería dejar que las cosas sigan como hasta ahora, funcionando solas, que Zaragoza siga creciendo, y pensamos que lo difícil, lo que requiere más trabajo, más imaginación, más solidaridad, es que Zaragoza contribuya a reequilibrar el territorio de Aragón. Y por eso nuestra intención, la del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, es que en esta revisión se contemple el área metropolitana, que pensamos que es un buen camino para ese reequilibrio y para ese compromiso de Zaragoza con Aragón, y que, de una vez por todas, aquella famosa frase de «Zaragoza contra Aragón» deje de ser una realidad tan aplastante y pasemos a este «Zaragoza contribuye a Aragón».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

El señor Consejero tiene la palabra para la dúplica final.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Sí, señor Presidente. Señorías.

Me consta que se ha puesto en marcha una mesa de participación; yo no pretendo decir que no queremos participar, si lo acabo de decir; quiero que me entienda que la última palabra es nuestra. Y ojalá, desde el principio, cuando muchos alcaldes y ayuntamientos toman decisiones urbanísticas, si las consultaran previamente con nosotros, no habría que llegar a paralizar muchas cosas, y si, desde luego, las comisiones de ordenación del territorio pronto se constituyen y hay representantes de todas las instituciones, no pasarían cosas como las de Añón, por recordar algún caso.

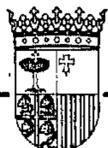
De cualquier manera, yo estoy dispuesto a recibir información de esa mesa, quiero conocer oficialmente cómo se ha constituido y a facilitar información. Pero como órgano supra —entiéndalo así— estamos organizando y preparando cuatro trabajos de ordenación del territorio y de potenciación de los cuatro ejes de desarrollo de la ciudad de Zaragoza, para, lógicamente, contemplar el área metropolitana dentro de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana. Por lo tanto, yo estoy dispuesto, aquí, en estas Cortes, que es donde me debo, y en cualquier institución, a facilitar el avance de cualquier trabajo y a llegar a un consenso para la reforma del Plan. Ni me niego ni le digo sí a participar o no en esa mesa; simplemente quiero recibir información y darla, no sé de qué forma, si estando dentro o desde fuera.

Pero simplemente quiero decirle que estamos por la idea, lógicamente, de consensuarlo, y que siempre nos debemos reservar —de verdad, entiéndalo así— un poco como segunda figura final para tomar decisiones que a veces no hayan sido consensuadas con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

Concluido el último punto del orden del Día, termina el acto parlamentario de esta mañana. Se levanta la Sesión. (A las catorce horas y quince minutos).

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 257 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel o microficha: 11.020 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1991, en papel y microficha: 12.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.